



PLAN ESTRATÉGICO  
PROVINCIAL DE  
**INNOVACIÓN**  
**Y TERRITORIO**  
**INTELIGENTE**

## ÍNDICE

ÍNDICE .....	2
1. PRESENTACIÓN .....	5
1.1. Necesidad del Plan Estratégico Provincial de Innovación y Territorio Inteligente.....	6
1.2. Planteamiento general .....	7
2. MARCO ESTRATÉGICO Y METODOLOGÍA.....	10
2.1. Marco europeo y nacional.....	10
2.2. Marco regional .....	10
2.3. Alineación del Plan con las políticas provinciales.....	11
2.4. Metodología: formulación del mapa estratégico .....	13
3. DIAGNÓSTICO INICIAL.....	15
3.1 Definición de la estructura organizativa de la Diputación de Sevilla .....	15
3.2. Diagnóstico territorial .....	19
3.3. Diagnóstico digital .....	20
3.4. Diagnóstico tecnológico .....	23
3.4.1. Resumen del Diagnóstico por competencias de la Diputación .....	25
3.4.2. Proceso participativo de los municipios de la Diputación de Sevilla .....	30
3.4.3 Diagnóstico de servicios de Territorio Inteligente .....	36
3.4.4. Diagnóstico del escenario COVID-19 y la digitalización.....	37
3.5. Análisis DAFO-CAME .....	39
4. FORMULACIÓN ESTRATÉGICA .....	42
4.1. Enfoque Estratégico Provincial .....	42
4.2. Misión y Visión .....	44
4.3. Objetivos Estratégicos y Específicos .....	45
4.4. Resultados esperados y metas del Plan Estratégico .....	47
4.7. Ejes y Líneas Estratégicas.....	50
5. PLAN DE ACTUACIÓN .....	55
5.1 Líneas y Objetivos Operativos .....	55
5.2 Actuaciones del Plan.....	66
6. GOBERNANZA Y GESTIÓN DEL PLAN .....	68
6.1. Esquema de Gobernanza .....	68
6.2. Indicadores.....	69
6.3. Herramientas de gestión .....	73
7. FINANCIACIÓN Y CALENDARIZACIÓN .....	75
7.1. Financiación .....	75

7.1.1 Contexto Europeo .....	75
7.1.2 Contexto Nacional.....	78
7.1.3 Contexto regional de financiación.....	78
7.2 Matriz de priorización .....	79
7.3. Calendarización .....	79

# PRESENTACIÓN

4.0



## 1. PRESENTACIÓN



**Fernando Rodríguez Villalobos**  
Presidente de la Diputación de Sevilla

### Fortaleza digital

A día de hoy, los niveles de desarrollo y riqueza de los territorios aun se vienen midiendo en clave de renta per cápita. Algunos, mas osados, se atreven a testar cuales son los mejores países desde conceptos como la sostenibilidad. Incluso un concepto tan intangible y deseado como la felicidad es empleado a veces en ese ranking. Pero en un futuro no muy lejano, quizá presenciamos un listado de países, o de territorios, ordenados según su fortaleza digital.

Porque hoy, mas si cabe tras los efectos que la pandemia esta teniendo en las estructuras económicas y en nuestras relaciones sociales, el posicionamiento de cualquier territorio, ciudad, municipio o país en relación con su desarrollo digital se antoja clave y estratégico para el futuro.

Por eso, desde la Diputación de Sevilla, a través de nuestra Sociedad Informática Provincial, venimos trabajando desde hace tiempo en robustecer el ecosistema digital de nuestra provincia y de nuestros municipios.

A eso responde ahora este Plan Estratégico Provincial de Innovación y

Territorio Inteligente. Con esta hoja de ruta, INPRO marca nuevas cotas para la total implantación de la Administración Electrónica y favorece el caldo de cultivo para el avance de la Economía Digital en el territorio sevillano.

Un Plan con objetivos claros y específicos y con cuatro ejes, Gobernanza y Transformación Digital, Territorio Sostenible, Sociedad Inclusiva y Segura y Turismo y Desarrollo Económico, sobre los que se acometerán acciones diversas que incidirán en ámbitos como el turismo inteligente, la lucha contra la brecha digital, la sostenibilidad ambiental y del transporte, o el Gobierno Electrónico y Abierto, entre otras parcelas. En definitiva, un Plan de futuro, que recoge el trabajo ya hecho hasta ahora y que busca por encima de todo empoderar digitalmente a la provincia de Sevilla y sus municipios.

Porque hoy en día, la fortaleza digital no es ya un indicador de futuro, sino de un presente en el que la Diputación de Sevilla quiere seguir siendo agente proactivo y clave, a través de este Plan Estratégico de Innovación y Territorio Inteligente.

## 1.1. Necesidad del Plan Estratégico Provincial de Innovación y Territorio Inteligente

La redacción de un Plan Estratégico se justifica en la necesidad de llevar a cabo un **impulso digital** que posibilite el desarrollo territorial de la provincia de Sevilla más allá de los modelos de las grandes ciudades, y que permita llevar las ventajas y avances tecnológicos a todos los municipios que componen el territorio provincial. De este modo, se consigue aprovechar las potencialidades de la escala provincial para propiciar el desarrollo económico, social y medioambiental del territorio.

INPRO juega un papel fundamental en este impulso, como prestadora de servicios a los municipios de la Provincia y al resto de Áreas de Diputación, dentro de sus competencias de promoción, estudio y desarrollo de Sistemas de Información y Administración Electrónica, alineándose de esta forma al desarrollo de una Provincia Inteligente.

El presente documento se denomina **Plan Estratégico Provincial de Innovación y Territorio Inteligente** de la Diputación de Sevilla y se configura como parte del conjunto de actuaciones de alcance territorial dirigidas a establecer líneas de acción para la modernización de la Administración, el crecimiento en servicios digitales hacia la ciudadanía y la definición de las bases del crecimiento futuro como Provincia Inteligente.

Con este Plan se **identifican oportunidades en las diferentes áreas de la Diputación y en los municipios de la provincia de Sevilla**, haciendo a todas partícipes de la estrategia e incorporando sus propuestas, buscando a su vez que la Diputación sea el máximo beneficiado, habilitando **nuevas herramientas y canales de comunicación** que hagan más eficaces los servicios que se prestan a los municipios. Para lograr una buena coordinación y participación en el Plan, se ha considerado:

1. En detalle **la política provincial** en su diferentes Áreas y su adaptación a las tendencias actuales.
2. Puesta en valor del **ecosistema público** en la actualidad de la provincia.
3. Enfoque de **Hoja de Ruta que posibilite un soporte adecuado** para que la provincia actualice y mejore su estrategia a corto-medio plazo.

*Potenciar e impulsar la prestación de Servicios Digitales, Sistemas de Información y Administración Electrónica a los municipios de la provincia y áreas de Diputación, contribuyendo a la construcción de una **PROVINCIA INTELIGENTE***

En la elaboración del plan, se han diseñado una serie de ejes de estratégicos, que derivarán en líneas actuación orientadoras de los proyectos a desarrollar. Asimismo, se definirán con detalle todos los objetivos, alcance y metas, así como el conjunto de funcionalidades para mejorar los servicios, o en su caso, definir nuevos servicios públicos, derivados de las estrategias de Territorio Inteligente.

## 1.2. Planteamiento general

En la actualidad, y cada vez con más frecuencia, conceptos como el **desarrollo sostenible, la despoblación y la transformación digital de los territorios** están presentes en nuestra sociedad. La innovación y el conocimiento, apoyados por las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), son los pilares fundamentales en los que basar el progreso de los pequeños municipios, facilitando la vida de los ciudadanos, logrando una sociedad más cohesionada y solidaria, atrayendo talento humano y creando un nuevo tejido económico de alto valor agregado.

Trabajar en clave digital e innovadora, es decir, avanzar sobre el desarrollo inteligente de la provincia, supone un **proceso de transformación** que afecta de una forma **transversal a todo el territorio** y que, además, requerirá de un cambio cultural en la forma en la que se prestan los servicios públicos a los municipios y a la ciudadanía en general.

En los últimos años, el concepto de '**territorio inteligente**' ha sido ampliamente utilizado para comunicar y promover diferentes tipos de iniciativas o soluciones en el contexto de un territorio homogéneo. Especialmente en el campo de las políticas, el concepto de 'territorio inteligente' ha tenido un fuerte impulso en los últimos años para abordar problemas socioeconómicos y de reformulación de la configuración de los servicios públicos.

Con el desarrollo de este Plan, la Diputación de Sevilla pretende definir un **marco estratégico de carácter tecnológico, en el ámbito del desarrollo inteligente del territorio**, que le permita adoptar nuevos modelos de gestión adaptados a las necesidades del servicio público y la ciudadanía, que impulsen el talento y el emprendimiento, que permitan gestionar de forma más sostenible los servicios a los municipios y, en definitiva, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Otro de los retos que se abordan en el Plan es la **lucha contra la despoblación**. Para ello se ha diseñado una estrategia que aborda la transformación de los servicios a la ciudadanía y a las empresas locales, la mejora de la asistencia a los municipios, así como una especial atención con los visitantes de la Provincia de Sevilla.

El Plan se ha diseñado alrededor de cuatro objetivos estratégicos basados en:

- 1. Enfoque en el modelo territorial de la provincia**, alineado con las estrategias europeas de innovación y de desarrollo de las Smart Villages y adaptadas a las necesidades de los Territorios Rurales Inteligentes.
- 2. Soluciones adaptadas a un sistema de Territorio Rural Inteligente**, que permita implantar una plataforma común que gestione servicios públicos 4.0 de forma inteligente, integral y coordinada.
- 3. Impulso a los servicios públicos en línea y de calidad** dirigidos a los ciudadanos, empresas y organizaciones, utilizando para ello las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).
- 4. Generación de un ecosistema provincial que ayude** a mejorar la relación, desde el punto de vista digital, entre las Administraciones Pùblicas, así como con la ciudadanía, los municipios y las empresas.



Esta estrategia da respuesta a una serie de necesidades específicas encaminadas hacia la digitalización rural y que van a ayudar a la ciudadanía a adaptarse al cambio a través de servicios adaptados, accesibles y cercanos. Se debe tener en cuenta:

- **Que la territorialidad de la provincia no debe ser una desventaja competitiva sino una oportunidad.** Para ello la conectividad y la disponibilidad de los datos para generar una información adecuada, pueden ayudar a vertebrar el territorio para que sea más competitivo y sostenible.
- Que el avance de la tecnología permite conocer en tiempo real el estado de cada servicio público gestionado, facilitando la adaptación de los servicios a la ciudadanía y mejorando su gestión. Estos servicios deben apoyarse en una **Plataforma trasversal de Gestión Provincial** que posibilite la mejora en el tratamiento de la información.
- Los **nuevos retos a los que la sociedad se enfrenta** (crisis sociales, económicas, sanitarias, cambio climático), empujan a favorecer el uso de la tecnología como herramienta para superar las barreras o para mejorar la relación con el entorno. Se debe impulsar la generación de soluciones que propicien la mejora productiva de los servicios, a la vez que se busca **reducir la brecha digital de la ciudadanía** para permitir un acceso universal a los mismos.

*En resumen, un Plan que, de forma integrada y con el apoyo de la tecnología, quiere **REALZAR EL PAPEL DE LOS MUNICIPIOS Y LA CIUDADANÍA** de la provincia para afrontar los retos que la sociedad actual solicita a sus Administraciones*



# MARCO ESTRATÉGICO Y METODOLOGÍA



## 2. MARCO ESTRATÉGICO Y METODOLOGÍA

Existen numerosas referencias estratégicas, a varios niveles, que definen el concepto de ciudades y territorios inteligentes y orientan sus bases conceptuales, con las que el Plan Estratégico tiene correspondencia y alineación.

### 2.1. Marco europeo y nacional

La Unión Europea definía en su Agenda 2020 una serie de retos globales vinculados al territorio, que deben ser abordados a través de la construcción de ciudades y comunidades sostenibles. En la actualidad, plenamente inmersos en la transformación de las ciudades en Smart Cities, se pone la mira en irradiar este modelo al territorio, a través del concepto **Smart Villages**, que se centra en los retos y objetivos específicos de mundo rural. Esta óptica es muy relevante dado que más del 77% del territorio de la UE se considera zona rural; cifra que en España asciende al 82,47%, y considerando que el 95,15% de los municipios tienen menos de 20.000 habitantes.

Es la **Agenda Digital Española** el documento que establece la hoja de ruta en materia TIC, Administración Electrónica y objetivos para el desarrollo de la sociedad y economía digital en España, y bajo sus guías se desarrolla el **Plan Nacional de Territorios Inteligentes**. Este Plan aborda los retos demográficos y la despoblación, la dispersión poblacional, escasez y centralización de servicios, etc. y profundiza en las razones de esta situación, proponiendo modelos de intervención adecuados para superarla, con la transformación digital como uno de sus pilares.

Complementariamente, la **Estrategia de Digitalización del Sector Agroalimentario y Forestal** define las líneas y las medidas necesarias para impulsar la transformación digital de estos sectores, así como los instrumentos previstos para su implementación. Sus objetivos son la reducción de la brecha digital urbana-rural a través de mejora de la conectividad, acciones formativas y de asesoramiento; el fomento del uso de datos, como motor de impulso sectorial, abordando la interoperabilidad y colaboración de la Administración, investigación y sector privado; y el impulso del desarrollo empresarial.

### 2.2. Marco regional

Todo el contexto marcado por las estrategias anteriormente descritas, así como por otros documentos relativos a estrategia del dato y a inteligencia artificial, esbozan los beneficios del nuevo paradigma de las «ciudades inteligentes», pues supone una progresiva mejora de la gestión de los recursos de la ciudad, en aras de un mayor equilibrio económico, mejora de la calidad de vida y del sistema del bienestar, así como de las condiciones medioambientales, con la prioridad de aportar valor a la ciudadanía y resolver sus necesidades.

Para adaptar este marco al enfoque regional, desde la Junta de Andalucía se impulsa la iniciativa **Andalucía Smart**, con el objetivo de promover un modelo de desarrollo inteligente del territorio, colaborativo, cohesionado y sostenible. Para alcanzar este objetivo, mediante Acuerdo de 6 de septiembre de 2016, del Consejo de Gobierno, se aprobó el **Plan de Acción Andalucía Smart 2020**, (en adelante PAAS 2020) de Desarrollo Inteligente de las Ciudades y Municipios de Andalucía

Así pues, la Estrategia es el documento marco de referencia para definir una estrategia de Territorio Inteligente en Andalucía. Como apoyo a su implantación se cuenta con un Libro Blanco y con el trabajo de la Red de Agentes para el Desarrollo Inteligente de Andalucía (RADIA), desde la cual se organizan los diferentes agentes que componen el ecosistema Smart de Andalucía.

Para ello ha focalizado sus esfuerzos en:

- Definir el **marco estratégico y operativo** de impulso al desarrollo inteligente del territorio.
- Identificar un conjunto de **actuaciones prioritarias** para el desarrollo inteligente de la Región a realizar en el período 2016-2020.
- **Contribuir al logro de los objetivos** del resto de marcos estratégicos en materia de desarrollo inteligente: “Agenda Digital para Europa”, “Agenda Digital de España” y “RIS3 Andalucía”.

Por su parte, el PAAS 2020 pone en marcha una serie de infraestructuras y servicios basados en las TIC, con el objetivo de alcanzar un modelo sostenible de “Smart Region”. El PAAS 2020 persigue los siguientes objetivos fundamentales:

- Impulsar las **sinergias y el marco de colaboración** entre las ciudades andaluzas.
- Impulsar la **I+D+I** en el contexto de la tecnología y servicios de las **Smart Cities**.
- Generar un **marco metodológico** para el proceso de transformación inteligente de Andalucía.
- Aportar fórmulas y **modelos de financiación** sostenibles para las iniciativas Smart.

En este sentido la Diputación de Sevilla se ha alineado con esta estrategia, posibilitando a través de este Plan Estratégico que los municipios se alineen con las propuesta e iniciativas digitales prevista en el citado Plan Andaluz.

*La Diputación de Sevilla se ha alineado con los principales marcos estratégicos europeos, nacionales y regionales que definen y orientan el concepto de **CIUDADES Y TERRITORIOS INTELIGENTE** para elaborar su Plan Estratégico*

### 2.3. Alineación del Plan con las políticas provinciales

El PAAS 2020 ya citaba el importante papel que las Diputaciones Provinciales deben asumir como proveedoras de servicios a municipios de rango poblacional inferior para conseguir que el proceso de transformación inteligente llegue a todo el conjunto del territorio. La Diputación de Sevilla ya lo había advertido también en su política provincial, posicionándose como el agente idóneo para la elaboración de este Plan, atendiendo a la lógica territorial y en línea con las prescripciones del PAAS 2020.

Si bien el grado de madurez de la provincia es alto, la transformación digital exige soluciones estratégicas, transversales y permeables a todas las áreas de gobierno. Por ello y a pesar de continuar con los servicios digitales a los Ayuntamientos, la Diputación tiene como objetivo la **transformación digital de los territorios**.

A la hora de llevar a la práctica los planteamientos estratégicos regionales, se precisaba un eslabón operativo entre ellos y su ejecución real en la provincia de Sevilla. En este sentido, la Diputación creó en 2019 la **Oficina de Transformación Digital (OTD)**, como instrumento trasversal para la mejora del servicio a la ciudadanía por parte de la propia Diputación y de los ayuntamientos sevillanos, respondiendo así al reto y compromiso marcado por el Gobierno de la Institución de liderar el proceso de transformación digital en la provincia.

La OTD ha sido la principal impulsora del desarrollo de este **Plan Estratégico Provincial de Innovación y Territorio Inteligente**, buscando sentar las bases y medidas internas necesarias, así como la búsqueda de financiación externa y colaboraciones público/privadas, para el despliegue de Proyectos Smart Cities en la Provincia y por tanto el desarrollo inteligente de nuestra Provincia.

*La **OFICINA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL** se constituye en eje transversal a todas las políticas en materia de innovación de la Diputación de Sevilla, de manera que la **clave digital** forme parte de cualquier estrategia que se ponga en marcha, con el objetivo claro de mejorar la eficiencia , la accesibilidad, y la transparencia hacia nuestros Ayuntamientos y la ciudadanía*

Por otra parte, la Diputación de Sevilla tiene identificado otro reto principal, claramente alineado con los documentos nacionales y regionales comentados anteriormente: el **Reto de la Despoblación**. El Plan establece que se combatirá a través de la cooperación, el equilibrio y la cohesión. En este reto se encuentran programas ya consolidados como el Supera o el de Fomento de Empleo Agrario, alineados a su vez con las premisas de Transición Ecológica y de Territorio Inteligente, bajo un programa de obras y proyectos eficientes y sostenibles.

*La **OFICINA CONTRA LA DESPOBLACIÓN** será la encargada de llevar a cabo las políticas encaminadas a enfrentar, de manera transversal, el **reto demográfico** en el territorio desde las vertientes social, económica y sostenible*

### **Idoneidad del Plan para afrontar nuevos programas de financiación**

La relación entre los contenidos del Plan y los documentos técnicos de referencia (Pliegos, recomendaciones...) es muy relevante tanto desde el punto de vista estratégico como por una cuestión de financiación, ya que se hace totalmente imprescindible que se encuentren en alineación para poder concurrir a los diferentes programas y fondos europeos, nacionales y regionales.

Por tanto, se desarrolla un trabajo de identificación de las líneas estratégicas de financiación europeas, nacionales o autonómicas y comprobar que se ajusten a los ejes estratégicos definidos.

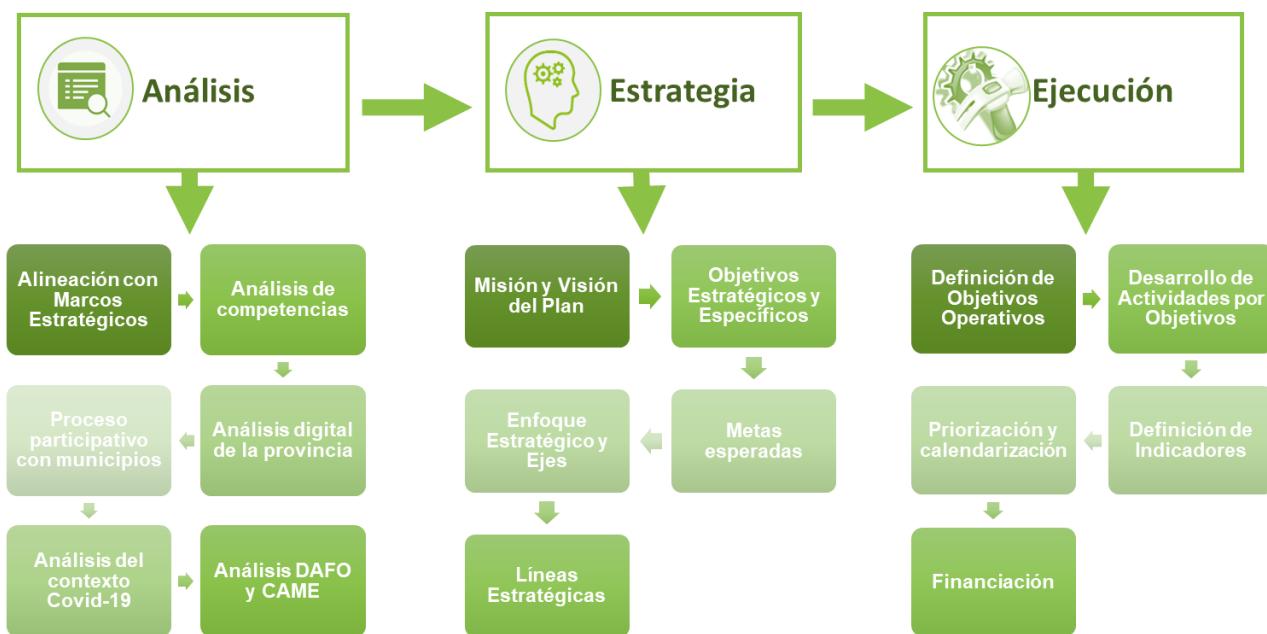
En este sentido, y volviendo al PAAS2020, el **Plan Estratégico se alinea con la Línea Estratégica económico-financiera, que desarrolla medidas y actuaciones “destinadas a facilitar la financiación de proyectos de desarrollo inteligente de las ciudades y territorios de Andalucía”**. Las iniciativas subvencionables serán aquellas que tengan orientación hacia la transformación del territorio a través de TIC, atendiendo a las dimensiones que definen los modelos de ciudad (y de territorio inteligente): Gobierno, Ciudadanía, Movilidad, Energía, Medio Ambiente, Turismo, etc. Por ello, el presente Plan se desarrollará teniendo en cuenta la concordancia con estos ámbitos de acción citados.

## 2.4. Metodología: formulación del mapa estratégico

Para presentar la metodología empleada en la elaboración del documento, se ha elaborado un Mapa Estratégico, consistente en un esquema organizativo que detalla los pasos a seguir en la formulación y puesta en práctica de la estrategia.

Partiendo del análisis del estado actual y teniendo en cuenta los objetivos previstos en los documentos marco, las prioridades y actuaciones de la Diputación, se dibuja el **diagnóstico de necesidades y se esboza el diseño de la estrategia**

- La estrategia definirá una serie **de objetivos y tendrá como base una matriz DAFO**, que serán resultado de la fase anterior. A partir de la DAFO, se plantean **vectores de acción en una matriz CAME**, y teniendo en cuenta el marco conceptual Smart Villages se diseña el enfoque estratégico, con un modelo de servicios que le sirve de base, y **se define la columna vertebral del Plan: los Ejes Estratégicos**.
- **Por último**, para trasladar la estrategia a la práctica, **se describen líneas de actuación que deben estar alineadas** con los procesos anteriores. De forma paralela, se aplicarán mecanismos de gobernanza (gestión a través de un esquema de responsabilidades y de indicadores) y de gestión (estableciendo la financiación y una calendarización de los trabajos).





# DIAGNÓSTICO INICIAL

### 3. DIAGNÓSTICO INICIAL

Como punto de partida para el Plan se realiza un estudio de la situación actual de la provincia. La importancia de contar con una instantánea de la realidad provincial reside en que ésta será el punto de partida del Plan, de modo que debe ser fiable para garantizar que las estrategias que se llevan a cabo dan respuesta a las realidades de la provincia de Sevilla y de la Diputación.

Se trata de un diagnóstico multivariante, que observa en primer lugar cuál es el esquema organizativo y competencial de la Diputación de Sevilla. Posteriormente, se hará un análisis territorial que considerará tres aspectos: el **analógico**, en el que se observarán los datos demográficos, socioeconómicos, etc., para describir la estructura provincial; **digital**, que prestará atención a los datos sobre cobertura y uso de tecnologías por parte de la población de Sevilla, y el **tecnológico**, en el que se abordará el estado actual de la Diputación en materia de prestación de servicios tecnológicos, con un enfoque aplicado a detectar necesidades y áreas de mejora.

#### 3.1 Definición de la estructura organizativa de la Diputación de Sevilla

La estructura por Áreas de la Diputación de Sevilla, en cuanto a funciones y competencias principales, sirve de base para identificar los servicios que son susceptibles de digitalización o de aplicar innovaciones, con el fin de dotarlas de mejores herramientas para la mejora de la calidad de vida de ciudadanos, municipios y empresas a través de la tecnología. Las áreas y sus competencias principales son las siguientes:

Área de la Diputación	Competencias
<b>Área de Presidencia</b>  El área de Presidencia tiene como funciones principales las de coordinación, seguimiento de actividades, presencia en comités y organización de los actos de la Corporación, así como la asistencia a las actividades del Presidente y la prestación de apoyo legal y jurídico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría General</li> <li>• Comunicaciones</li> <li>• Protocolo</li> <li>• Gabinete de Presidencia</li> </ul>
<b>Área de Cohesión Social e Igualdad</b>  A través de la cohesión social se garantiza que los distintos territorios de la provincia mantengan unos niveles homogéneos de prestaciones sociales en condiciones de equilibrio interterritorial.  El área presta asistencia técnica, económica y material para facilitar la realización por los Ayuntamientos de las políticas sociales, de Igualdad de Género y Diversidad, participando en el Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía y facilitando la realización por los ayuntamientos de las políticas en Servicios Sociales, entendidas como el conjunto de servicios, recursos y prestaciones públicas orientadas a garantizar el derecho de todas las personas a la protección social, en los términos recogidos en las leyes y que tienen como finalidad la prevención, atención y cobertura de las	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integración social</li> <li>• Emergencia Social</li> <li>• Dependencia</li> <li>• Mediación</li> <li>• Igualdad de Género y Diversidad</li> </ul>

necesidades individuales y sociales básicas de las personas en su entorno, con el fin de mejorar su bienestar.	
<b>Área de Cohesión Territorial</b>	
Se encarga de la gestión integral de la Red Viaria titularidad de la Diputación, así como de la elaboración de Planes y Programas, que en base a la asistencia técnica, material y/o económica de la Diputación, posibiliten en los municipios de la provincia la ejecución de las inversiones necesarias, así como las infraestructuras y equipamientos que permitan a sus ciudadanos y vecinos el acceso a unos servicios públicos de calidad, de forma equilibrada, sin que se produzcan desigualdades territoriales en su aplicación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructuras, equipamientos, dotaciones y obras.</li> <li>• Desarrollo Rural</li> <li>• Red Viaria</li> <li>• Asistencia técnica y urbanística</li> <li>• Sevilla Activa</li> </ul>
<b>Área de Concertación</b>	
Concentra aquellas políticas, iniciativas, programas y proyectos que la Diputación de Sevilla a fin de dar cumplimiento a los objetivos marcados en el Eje, desarrollando las políticas de concertación municipal, garantizando el ejercicio de las funciones administrativas básicas a los municipios, modernizando su funcionamiento, innovando en los procedimientos y en las relaciones con la ciudadanía, promocionando el desarrollo económico y local y fomentando el emprendimiento y el empleo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración Electrónica</li> <li>• Asistencia técnica en Transformación Digital y TIC</li> <li>• Desarrollo Económico Territorial y Turismo</li> <li>• Despoblación</li> <li>• INPRO</li> <li>• PRODETUR</li> </ul>
<b>Área de Cultura y Ciudadanía</b>	
El área incorpora todas las funciones relativas al fomento de los valores democráticos, de la ciudadanía en su más amplio sentido, y de la participación, entre la ciudadanía de la provincia. La ciudadanía se incorpora como política provincial en el sentido de reforzar los valores del ciudadano, como elemento activo y protagonista de su futuro en el seno de una sociedad democrática.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades culturales y deportivas</li> <li>• Centros Educativos</li> <li>• Ciudadanía</li> <li>• Juventud.</li> <li>• Archivo y Publicaciones</li> <li>• Casa de la Provincia</li> </ul>
<b>Área de Empleado Público</b>	
Responsable de la gestión de los empleados/as públicos de la Corporación provincial: funcionarios, laborales, eventuales y directivos.  La gestión de esta área incide de forma directa en los servicios que se prestan a los Ayuntamientos y a la ciudadanía de la provincia, facilitando la asistencia técnica a los municipios y siendo responsable de articular la asistencia económica y material a los mismos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos Humanos</li> <li>• Formación</li> <li>• PRL</li> <li>• Cooperación al desarrollo</li> <li>• Planes de formación</li> </ul>
<b>Área de Hacienda</b>	
Contempla la gestión de todas las materias vinculadas directa o indirectamente a la Hacienda Local de la Diputación de Sevilla.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intervención</li> <li>• Tesorería</li> <li>• Contratación</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presupuestos</li> <li>• OPAEF</li> </ul>
<b>Área de Régimen Interior</b> <p>Tiene como principal línea de actuación establecer los medios necesarios para el correcto funcionamiento logístico y organizativo de los sistemas, infraestructuras y equipamientos de los diferentes centros que componen la Corporación provincial.</p> <p>Igualmente, se encarga de garantizar el funcionamiento de los procesos y procedimientos que integran los sistemas de gestión provinciales, así como de la gestión de todas las materias vinculadas directa o indirectamente al Patrimonio de la Diputación de Sevilla.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Suministros e Instalaciones</li> <li>• Funcionamiento y mantenimiento de equipamientos e infraestructuras</li> <li>• Gestión del patrimonio</li> </ul>
<b>Área de Servicios Públicos Supramunicipales</b> <p>Área de especial interés, pues se ocupa de competencias en las que la implantación de estrategias supramunicipales basadas en gestión en cuadros de mando es potencialmente abordable.</p> <p>Tiene como objetivo prestar la asistencia necesaria para que todos los ayuntamientos puedan proporcionar esos Servicios Públicos en condiciones de homogeneidad y eficiencia a sus ciudadanos. Garantiza especialmente aquellos Servicios Públicos que tienen el carácter de Básicos en la legislación del Estado y en el Estatuto de Autonomía de Andalucía.</p> <p>La prestación de Servicios Públicos se ejecutará desde una perspectiva de Sostenibilidad ya que forman parte de la Estrategia de Sostenibilidad Global. Las medidas correctoras y las medidas paliativas del Cambio Climático están dirigidas en buena parte hacia el tratamiento y gestión correcta de estos servicios públicos básicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciclo Integral de Agua</li> <li>• Residuos</li> <li>• Alumbrado Público</li> <li>• Ahorro Energético</li> <li>• Energías renovables</li> <li>• Espacios Verdes</li> <li>• Emergencias</li> <li>• Otros servicios públicos</li> </ul>

### Otros organismos y agentes de la Diputación

La estructura de Áreas de la Diputación de Sevilla se ve complementada por otros entes, organismos y oficinas que desarrollan labores específicas y que tienen un peso relevante en cuanto a transformación digital y en la oferta de servicios digitales a la ciudadanía, fomento de la digitalización, planificación económica y turística y atención a los retos del territorio.

Incluida dentro de los servicios y unidades que se adscriben al **Área de Concertación**, se encuentran las sociedades instrumentales:

- **INPRO**: sociedad instrumental de la Diputación de Sevilla que se configura como uno de los agentes claves de la Diputación de Sevilla para la transformación digital provincial. Su principal objeto es llevar a la práctica las acciones de modernización, innovación e implantación de las TIC, de las que se beneficien Ayuntamientos, Entidades Locales y la propia Diputación. Para ello, ofrece un amplio rango de soluciones, subdivididos en:

- Administración Electrónica: Aplicaciones de tramitación, solicitudes, sistemas de gestión, etc.
- Aplicaciones corporativas de gestión local: Sistemas de registro, control de personal, gestión documental, gestión económica...
- Portales web corporativos de organismos, para empleados provinciales, EDUSI, Portales Municipales....
- Portales Web de Gobierno Abierto: Participación ciudadana, Transparencia, Datos abiertos, Tu ayuntamiento en tu bolsillo...
- Portales Web Temáticos: Portal de Turismo, Portal de Estadística, Senderos de la provincia, Panorámicas, Asómate al Patio...
- Otros sistemas y aplicaciones para diferentes áreas: Sistema de Gestión Cultural, Gestión de denuncias, Gestión de Planes de Empleo (PFOEA)...
- Infraestructuras y Comunicaciones: CPD, Nube Provincial, Red Tharsis, Soluciones tecnológicas de seguridad, plataformas de correo.
- **PRODETUR:** sociedad instrumental de la Diputación de Sevilla que abarca ámbitos como la innovación, la promoción y el desarrollo económico local en la provincia y trabaja en su fomento y mejora. Sus ejes de actuación son:
  - Turismo
  - Apoyo a Entidades Públicas Locales
  - Fomento del Empleo y el Apoyo al Tejido Empresarial, desempleados, emprendedores y PYMEs
  - Tecnologías de la información y la comunicación
  - Eficiencia y sostenibilidad medioambiental relacionadas con el sector energético

Por otro lado, el **OPAEF** (Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal) es un ente instrumental de la Diputación de Sevilla cuya función es atender las necesidades de los Ayuntamientos de la provincia y a la ciudadanía en general en materia de gestión y recaudación tributaria y de asistencia económica. Entre los servicios que presta se encuentran:

- Servicios de gestión, inspección y recaudación de los tributos delegados al OPAEF por los ayuntamientos, así como apoyo financiero
- Servicios de gestión catastral
- Servicios relacionados con el procedimiento sancionador por infracciones a la Ley de Tráfico y las ordenanzas municipales que regulan esta materia,
- Servicio de asesoramiento económico financiero a las Entidades con convenio con el OPAEF
- Servicios de atención presencial, telefónica y mediante web al ciudadano en materia recaudatoria y de gestión tributaria,

Como se ha mencionado, la Diputación de Sevilla cuenta con el apoyo de una **Oficina de Transformación Digital**. Se trata de una oficina que centra su trabajo en el fomento de la innovación y digitalización de la Provincia y en su evolución hacia un Territorio Inteligente.

Del mismo modo, para abordar otro de los principales problemas de escala provincial, el reto de la Despoblación, se cuenta con una **Oficina de Despoblación**. Esta oficina se centra en la realización de estudios y análisis sobre la despoblación en la provincia, elaborando propuestas de actuación en diferentes ámbitos (economía, empleo, servicios públicos, etc.) y llevando a cabo la ejecución de algunas de ellas.

En cuanto a la **Gobernanza**, la Diputación dispone en su estructura organizativa de servicios específicos dentro de la Secretaría General que desarrollan la estrategia de buen gobierno, para el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y protección de datos, por parte de la institución.

### 3.2. Diagnóstico territorial

En el presente apartado se realizará una caracterización de la provincia atendiendo a cuestiones como la estructura territorial, demografía, economía y sectores productivos, etc., de cara a plantear los principales aspectos que definen la geografía del territorio sobre el que se aplica el Plan. Se observará la influencia de estos indicadores en los problemas que enfrenta la provincia.

Las fuentes principales son el Anuario Estadístico 2019 de la Diputación de Sevilla (con datos referidos a 2018), Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía e Instituto Nacional de Estadística.

#### Demografía

La provincia de Sevilla es la más poblada de Andalucía y la cuarta de España, contando con 1.942.389 habitantes (INE 2019) distribuidos en 106 municipios. El principal núcleo de población es la capital provincial y regional, Sevilla, con 688.592 habitantes. La ciudad y su área metropolitana alcanzan los 1,5 millones de habitantes, y los municipios que la componen registran tasas de crecimiento poblacional positivas.

Si bien el área metropolitana de la capital y algunas zonas más dinámicas tienen crecimiento poblacional, la gran mayoría de comarcas de Sevilla registran tasas de variación poblacional negativas. Los habitantes de estas zonas emigran hacia las ciudades o fallecen sin reemplazo poblacional, por lo que se tiende a la progresiva **despoblación**.

Como contrapunto a la concentración poblacional de la capital y su área metropolitana, el resto de los habitantes de Sevilla se distribuyen de forma **dispersa** por la provincia. Si bien en algunas zonas hay municipios de cierta entidad que dan base a una red estructurante de núcleos de mediano tamaño, en otras zonas no hay soporte urbano alguno dada la dispersión y el pequeño tamaño de las poblaciones, en un territorio claramente ruralizado.

El **tamaño medio** de los 105 municipios sevillanos es de 18.475 habitantes, cifra que se ve distorsionada por la presencia de la capital..

La **densidad de población** es de 138,2 hab./km<sup>2</sup>, superior a la media regional y nacional; sin embargo, en determinadas comarcas no se alcanzan los 55 hab/km<sup>2</sup> y en territorios como la Sierra Norte apenas se cuenta con 11 hab./km<sup>2</sup>.

La estructura demográfica provincial refleja la tendencia habitual en el territorio nacional, con predominio de los grupos de edad de entre 40 y 55 años. En Sevilla, hay un repunte poblacional en las cohortes de entre 5 y 15 años derivada de los procesos de inmigración recientes, pero la dinámica de **envejecimiento** es notable, lo que es factor clave en el fenómeno de la despoblación antes comentado.

El 43% de las poblaciones tienen entre 20.000 y 5.000 habitantes, y otro 41%, no alcanza la cifra de 5.000 habitantes

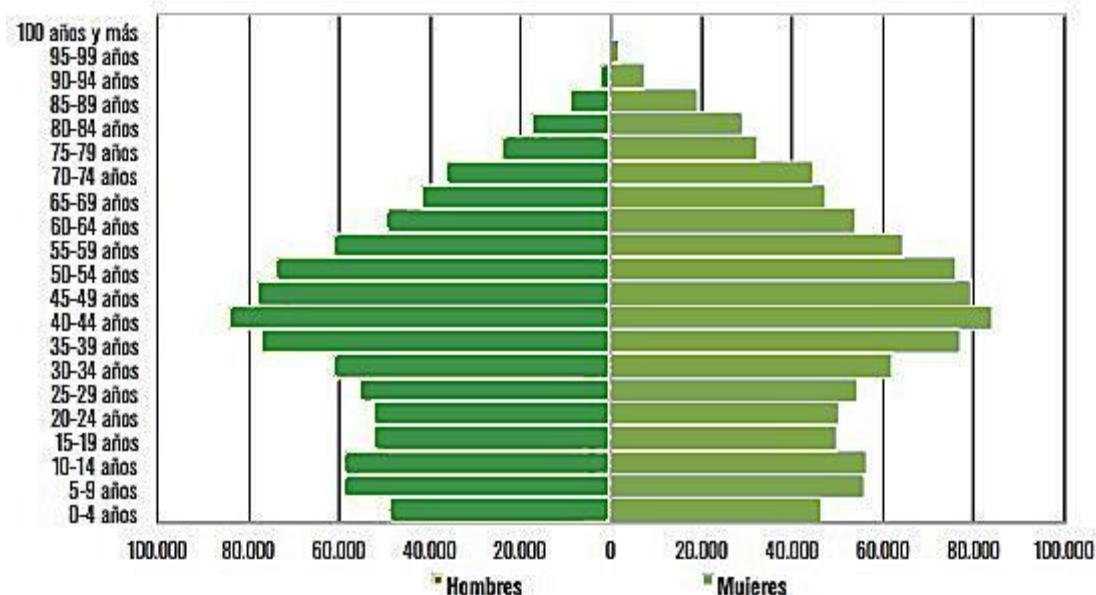


Gráfico: Pirámide de población de la provincia de Sevilla, 2018. Fuente: Anuario Estadístico de la provincia de Sevilla 2019.

## Economía

La capital es el principal foco de actividad económica, concentrando empresas, PIB y puestos de trabajo del sector industrial y servicios. Al igual que sucede con la población, se advierte la irregular distribución de la actividad económica en la provincia de Sevilla.

El sector servicios emplea al 75% de la población provincial, mientras que la agricultura sólo ocupa al 5,12%. Sin embargo, el peso relativo del sector agrario crece en los municipios rurales, la actividad industrial se reduce al mínimo y la actividad del sector servicios se centra en el comercio, distribución y turismo.

Los datos relativos al sector TIC y al ámbito tecnológico son relativamente escasos por el momento, y su nivel de desagregación es el regional. No obstante, podemos valorar que el peso del sector es menor en Andalucía (1,44%) que en el total nacional (2,6%). Se trata además de un sector que en ambos casos ha ido perdiendo peso en la última década.

### 3.3. Diagnóstico digital

El diagnóstico digital tiene como objetivo analizar el estado de la cuestión en materia de conectividad, tecnología, cobertura y uso de TIC por parte de población y empresas en la Provincia de Sevilla, así como la madurez tecnológica de los servicios de la Diputación y hacer una prospectiva de las posibles mejoras a implantar.

Los datos más actualizados sobre estado de cobertura corresponden al Informe de Cobertura de Banda Ancha en España, *ICBAE* (1), publicado por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales (SETELECO), a fecha 30 de abril de 2020 y con datos correspondientes al año anterior y provistos por Telefónica.

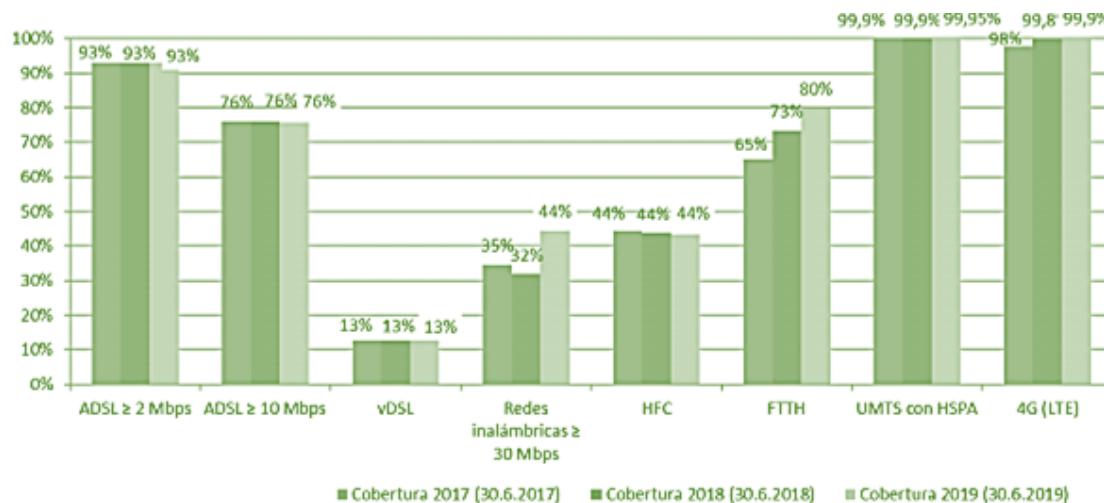
La desagregación de sus datos a nivel provincial sólo se hace para los datos de cobertura según tipo de tecnología y según velocidad. Los datos correspondientes a la provincia de Sevilla son los siguientes:

ADSL ≥ 2 Mbps	ADSL ≥ 10 Mbps	VDSL	HFC	FTTH	Inalámbricas ≥ 30 Mbps	UMTS con HSPA	LTE
95,63%	77,41%	11,98%	53,70%	90,94%	10,48%	99,99%	99,98%

**Tabla:** Cobertura por tipo de tecnología en la provincia de Sevilla, año 2019. Fuente: ICBAE 2019

≥ 30 Mbps	≥ 100 Mbps
94,85%	92,09%

**Tabla:** Cobertura por velocidad en la provincia de Sevilla, año 2019. Fuente: ICBAE 2019



**Gráfico:** Evolución de la cobertura por velocidad en Andalucía 2017-2019. Fuente: ICBAE 2019

Se realiza a continuación un análisis de mayor profundidad, que por un lado ponga en contexto el estado de la provincia de Sevilla con relación al resto de provincias andaluzas, y que por otro permita ver el estado de cobertura según tamaño de municipios.

La información más actualizada que llega al nivel de desagregación requerido es la reflejada en la Estrategia de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Andalucía 2020, *EITCA* (2), cuyos datos sin embargo son relativos a 2013; hay que precisar que el uso de esta fuente resta actualidad al análisis a la vez que le aporta profundidad. También se empleará como fuente la estadística del Sistema de Indicadores de la Estrategia de Impulso del Sector TIC Andalucía 2020 (3).

La Estrategia define un análisis de la situación y un modelo para el fomento de la disponibilidad de redes y servicios de telecomunicaciones, desarrollando las premisas de la Agenda Digital Europea y con el objetivo principal de vincular el desarrollo tecnológico al económico y social, mejorando la competitividad, logrando una inclusión a través de las TIC, ampliando su cobertura y fomentando la innovación.

En lo que respecta a operadores de **internet**, los datos de 2013 colocan como el principal en Andalucía a Telefónica, con casi la mitad de las líneas (48% en el año 2012). Vodafone y Movistar son los principales proveedores de **telefonía móvil**.

La distribución de la **cobertura** por hogares y tecnologías de acceso era en 2013 relativamente homogénea en toda la región. En el caso de la provincia de Sevilla, prácticamente la totalidad de los hogares contaba con cobertura 3G y un 96% estaba servido por redes de 6M. Asimismo, el acceso a **fibra** es superior a la media regional.

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
Cobre 1M	91%	96%	96%	95%	94%	96%	94%	96%
Cobre 6M	89%	91%	88%	85%	89%	92%	92%	96%
Cobre 10M	71%	70%	76%	69%	80%	83%	65%	78%
Cobre 30M	30%	26%	35%	31%	35%	34%	25%	28%
Cable	23%	61%	35%	28%	31%	26%	26%	44%
Fibra	0,07%	0,05%	0,07%	0,25%	0,03%	0,25%	1,22%	0,75%
3G	95%	97%	96%	96%	98%	98%	97%	99%
LTE	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
WiMAX/LMDS	61%	80%	40%	56%	59%	45%	40%	41%

**Tabla:** Cobertura de tecnologías de acceso en % de hogares andaluces por provincias 2013. Fuente:  
CEICE/EITCA

Es especialmente interesante para este análisis la distribución de la cobertura y servicios de red según el tamaño de municipios, pues se debe prestar especial atención a los datos del mundo rural y municipios menores a 20.000 habitantes.

Los datos a este respecto no están desagregados a nivel provincial, pero se observa que los municipios de tamaño superior a 10.000 habitantes están servidos de manera prácticamente completa. Es a partir de este umbral de población cuando se advierte una menor cobertura en todos los servicios. En los tramos inferiores este descenso es aún más acusado y afecta a redes consideradas básicas como el 3G.

	> 100K	De 50K a 100K	De 20K a 50K	De 10K a 20K	De 5K a 10K	De 1K a 5K	De 1K a 500	< 500
Cobre 1M	96%	98%	98%	98%	98%	95%	86%	60%
Cobre 6M	96%	97%	98%	97%	95%	84%	47%	41%
Cobre 10M	71%	73%	82%	86%	86%	71%	26%	19%
Cobre 30M	23%	21%	28%	33%	39%	41%	32%	11%
Cable	94%	56%	16%	2%	2%	0%	0%	0%
Fibra	1,30%	0,17%	0,14%	0,17%	0,04%	0,05%	0,00%	0,03%
3G	100%	99%	100%	99%	99%	96%	89%	69%
LTE	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
WiMAX/LMDS	12%	76%	80%	73%	68%	63%	56%	40%

**Tabla:** Cobertura de tecnologías de acceso en % de hogares andaluces por tamaño del núcleo, 2013.

Fuente: CEICE/EITCA

De los datos presentados se extrae que la provincia de Sevilla tiene una cobertura básica casi completa, estando el 99,8% de la población servida a través de la banda ancha básica de 1M. Además, hasta un 60% de los sevillanos tienen acceso a banda rápida de 30M y un 44,6% a banda ultrarrápida de 100M.

Analizando estos datos, se advierte el efecto que tiene la presencia de la capital y su área metropolitana, cuya cobertura de red es muy relevante y distorsiona los datos para el resto del territorio. Sevilla y las ciudades de primer orden concentran casi la totalidad de los servicios de banda ancha rápida, mientras que en poblaciones menores a 1.000 habitantes las coberturas se reducen drásticamente, incluyendo las básicas.

Así, se observa que se da cumplimiento a las órdenes del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio del año 2011 que establecen un **servicio universal** mínimo de cobertura de 1Mbps. Así, podemos considerar que se dan los mínimos necesarios a nivel tecnológico para la provisión de servicios de Provincia Inteligente, pero se requiere una mejora en los términos previstos en la Estrategia Nacional de Comunicaciones Ultrarrápidas y la Ley General de Telecomunicaciones.

### 3.4. Diagnóstico tecnológico

El diagnóstico tecnológico realizado busca tener una orientación práctica, y para ello aborda cuatro aspectos interesantes en cuanto a la prestación de servicios tecnológicos que realiza la Diputación de Sevilla:

1. **Diagnóstico por competencias** de la Diputación que puedan ser objeto de digitalización. Se analiza el grado actual de digitalización de los servicios que corresponden a las distintas áreas, teniendo especialmente en cuenta aquellas que estén relacionadas con los sistemas de gestión, procedimientos de tecnologías de la información y comunicación y aquellas que tengan una clara relación con la transformación digital.

2. **Proceso participativo de los municipios de la Diputación de Sevilla:** Basado en una encuesta realizada a los Ayuntamientos de la provincia de Sevilla sobre el grado de relevancia que se asigna desde las entidades locales a las distintas líneas operativas del plan.
3. **Diagnóstico de servicios orientados al Territorio Inteligente**, que se realizará teniendo en cuenta el enfoque del *Estudio y Guía Metodológica sobre Ciudades Inteligentes*, del Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (ONTSI), según el cual se vincula la prestación de determinados servicios digitales a algunas de las características de los distintos territorios rurales, y a sus dificultades específicas a la hora de poner en marcha proyectos para su desarrollo Smart.
4. **Diagnóstico COVID:** Se realizará un análisis de las implicaciones derivadas de la situación provocada por la Covid-19 y cómo afectan a la estrategia territorial y digital de la provincia, teniendo en cuenta el enorme impulso a la digitalización consecuencia de las nuevas necesidades creadas tanto en el desarrollo y adaptación de los servicios como en la demanda ciudadana.



### 3.4.1. Resumen del Diagnóstico por competencias de la Diputación

La Diputación de Sevilla, en el ejercicio de sus funciones, abarca competencias muy diversas cuyas gestiones puede distribuirse entre varias áreas, organismos y oficinas.

Para realizar el diagnóstico de estas competencias, se han mantenido reuniones con varias de estas áreas y organismos, lo que ha permitido conocer la **situación actual** en **materia de digitalización y soluciones tecnológicas**, y detectar posibles **áreas de mejora**, teniendo en cuenta los servicios que no existen actualmente y los que ya se prestan pero que ofrecen oportunidades para su desarrollo.

Se presentan en este apartado los principales puntos del diagnóstico, mientras que el contenido completo queda incluido en el “*Anexo I. Diagnóstico por Áreas y servicios de la Diputación*”.

Lo más destacado es el alto grado de desarrollo, y en algunos casos de avanzada implantación, de la base tecnológica sobre la que trabaja la Diputación de Sevilla. La Diputación, a través de la Sociedad Provincial de Informática (INPRO), dispone de una amplia cartera de servicios, herramientas e infraestructuras, que pone a disposición tanto de los ayuntamientos de la provincia como de las diferentes áreas. Asimismo, presenta un alto grado de madurez en el desarrollo e implantación de los sistemas de **Administración Electrónica**, ofreciendo un completo catálogo de trámites, aunque destaca como área de mejora el desarrollo integral del expediente electrónico en la propia Diputación.

En este último aspecto, se detecta la necesidad de **mejorar la estrategia de implantación de la cartera de servicios electrónicos municipales**, así como el soporte posterior, para poder asumir la continua demanda de los municipios. Se considera también necesario continuar y reforzar la política de colaboración con las Diputaciones Andaluzas y la Junta de Andalucía, para garantizar la sostenibilidad técnica y económica de la plataforma de Administración Electrónica MOAD y elaborar un plan de adecuación de la misma al escenario actual, así como para la puesta en marcha del **nuevo catálogo de procedimientos de la Administración Local (CEP@L)**.

#### MEJORAR LOS SERVICIOS ELECTRÓNICOS

puestos a disposición del ciudadano por parte de la Administración Local y la Diputación

Abordar una **ESTRATEGIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD** implantando el ENS en la Diputación y los municipios de

Con respecto a la **Confianza Digital y Ciberseguridad**, la principal necesidad detectada está relacionada con la adecuación al **Esquema Nacional de Seguridad** de la propia Diputación y de los municipios menores de 20.000 habitantes a los que da soporte, de obligado cumplimiento normativo. Asimismo, la evolución de la propia estrategia de Diputación hacia nuevos modelos de desarrollo que impulsen el crecimiento provincial, obliga a replantear la **estrategia de seguridad y mantenimiento de los sistemas, servidores y plataformas**,

haciendo especial hincapié en la vigilancia y detección de ataques de ciberseguridad, en la definición de nuevos protocolos y medidas que impulsen la seguridad de los datos y metadatos, y en la implantación de nuevas políticas de seguridad para dispositivos móviles e IOT.

En materia de **Infraestructuras**, destaca la inexistencia de un CPD de backup que permita ofrecer servicios de alta disponibilidad, así como la necesidad de definir planes de contingencia de TI que garanticen la continuidad de los servicios y las operaciones críticas para la

organización. Se plantea también como actuación importante, máxime tras la situación sobrevenida a raíz de la pandemia de covid-19, la adaptación del paradigma actual del puesto de trabajo de Diputación, impulsando la implantación de un nuevo protocolo y esquema de teletrabajo y asegurando un acceso y un soporte seguro.

La Diputación presta sus servicios a través de la **Red interadministrativa Provincial de Comunicaciones** de la Diputación, Sociedades, Organismos y Ayuntamientos (**Red TARSIS**) y pone a disposición de los ayuntamientos servicios de acceso seguro a internet a través de la misma. También proporciona una red de banda ancha para la interconexión con el anillo de fibra de la red corporativa de la Diputación, así como redes WIFI independientes. En este sentido, la política de la Diputación es seguir **potenciando la mejora en las comunicaciones provinciales**, detectando zonas de menor cobertura, mejorando la topología de las redes, abordando proyectos de implantación de fibra óptica entre edificios municipales e impulsando acciones preventivas contra el aislamiento digital.

Otro de los principales focos es el **impulso a la Interoperabilidad, la reutilización de plataformas públicas y la integración entre Administraciones**, con el objetivo del ahorro de costes y la universalización de los datos y servicios. En este sentido, se debe fomentar la elaboración de convenios de colaboración con entidades públicas y privadas que garanticen la interoperabilidad y la reutilización de los sistemas.

*Impulso a la  
**INTEROPERABILIDAD**,  
posibilitando el  
intercambio de datos y  
conocimientos entre los  
sistemas de información*

Los **Datos Abiertos** son fundamentales dentro de la estrategia de territorio inteligente, por lo que una de las principales medidas que se recomiendan es la puesta en marcha de un plan de impulso que promueva la puesta en marcha de los **Portales de Datos Abiertos** actualmente existentes, permita la mejora del catálogo de datos, la estandarización y normalización de nuevas fuentes y automatice y simplifique los procesos de extracción. En definitiva, el objetivo es posibilitar y promover la reutilización del dato por parte de la ciudadanía y las empresas.

*Evolución hacia un  
**MODELO DE  
CONOCIMIENTO  
BASADO EN DATOS**,  
que permita dar apoyo a  
la toma de decisiones en  
la organización*

Uno de los puntos en los que se ha detectado una mayor necesidad de evolución por parte de la Diputación, es en la implantación de **herramientas que apoyen la Toma de Decisiones** por parte de los gestores municipales y de la propia Diputación. De esta forma se considera necesario disponer de herramientas de análisis de datos y creación de cuadros de mando, así como evolucionar hacia el uso del BigData, el análisis predictivo y el fomento de la Inteligencia Artificial.

Para asegurar el éxito de los **Portales Municipales y de las APP como “Tu Ayuntamiento en tu bolsillo”** es interesante seguir impulsando la colaboración entre INPRO y los Ayuntamientos de la provincia, aumentando los servicios de asistencia técnica que soporten la mejora de los contenidos municipales y ayuden a posicionar los portales y a recibir feedback de redes sociales.

En los últimos años, la Diputación está llevando a cabo diversas iniciativas relacionadas con **Estrategias Smart City**, cuyo objetivo es conducir a la definición y desarrollo de la provincia de Sevilla, como territorio y provincia inteligente. Una de las más recientes ha sido el impulso a la elaboración de este **Plan Estratégico Provincial de Innovación y Territorio Inteligente**, como marco de referencia tecnológico sobre el que debe apoyarse dicho desarrollo. Destaca también la presentación de dos proyectos al **programa de incentivos CITI** para el desarrollo inteligente de ciudades y territorios de Andalucía, impulsado por la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía. El primer proyecto, “**Plataforma Smart Sevilla Provincia Inteligente**”, promueve la definición e implantación de una Plataforma centralizada SMART, que integre en un único punto la información proporcionada por los diferentes sistemas municipales y de Diputación, proporcionando una visión transversal de la gobernanza del municipio y del territorio y favoreciendo la toma de decisiones. El segundo proyecto, “**Entorno Virtual Corporativo y Seguridad**”, persigue la configuración, despliegue y puesta en marcha del acceso remoto seguro al puesto de trabajo de los empleados de las Administraciones Locales de la Provincia, así como la adecuación de éstas al Esquema Nacional de Seguridad de, de obligado cumplimiento normativo.

Presentación de  
**INICIATIVAS**  
**FINANCIADAS CON**  
**FONDOS EUROPEOS**  
*(Estrategias DUSI de  
 Desarrollo Urbano, Orden  
 de Incentivos, etc.)*

En esta misma línea, se está trabajando en la presentación de distintas operaciones en el ámbito de las **Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (Estrategia DUSI)** de las AUF de Camas y Bormujos, cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020. Dentro de la estrategia, se han diseñado cuatro operaciones que se enmarcan claramente dentro de impulso al desarrollo de ciudades inteligentes promovida por Diputación: “Municipio Inteligente 4.0”, que persigue reforzar la cohesión territorial mediante el desarrollo de una Administración local inteligente, eficiente, abierta, cercana y participativa. haciendo uso para ello de las NNTT y las comunicaciones, “Ciudadanía Conectada”, que busca modernizar y hacer más eficientes los servicios y acercarlos a la ciudadanía, “Ciberpatrimonio”, cuyo objetivo es aprovechar el potencial de las TIC como herramienta de promoción turística, y por último “Ciudadanos Digitales” que persigue favorecer el acceso a los servicios públicos digitales de la ciudadanía, especialmente de los colectivos con dificultades de acceso o comprensión.

Implantación de  
**PLATAFORMAS**  
**CENTRALIZADAS** que  
 permite analizar el estado  
 de los distintos servicios  
 municipales y tener una  
**visión integral** del territorio

En lo relativo a la **Sostenibilidad Ambiental** (ciclo del agua, energía, gestión de residuos y gestión medioambiental), la Diputación no tiene competencias directas, sino que recaen en los Ayuntamientos o en algunos casos en Consorcios. Su papel, por tanto, es el de asesoramiento y apoyo a los municipios en la prestación de los servicios, impulsando políticas, planes y medidas desde la perspectiva local, implantando medidas de optimización y reducción de consumos, o realizando actuaciones concretas a demanda de los municipios. Se estima necesario integrar todas estas actuaciones en una

**estrategia provincial común para el servicio municipal**, que aproveche la información que se puede extraer con el uso de los datos para el desarrollo de cuadros de mando unificados de información municipal (de gestión de agua, residuos, riegos, consumo energético, etc.) así como para la implantación de mejoras técnicas como la sensorización de los consumos. Un

plan integrado permitiría además un mayor alcance de las estrategias de comunicación digital y sensibilización ciudadana.

En el ámbito de la **Prevención, Extinción de incendios y Salvamento**, que depende del cuerpo de bomberos de la provincia de Sevilla, sería necesario trabajar en **soluciones digitales trasversales** que mejoren la coordinación con otros servicios locales, como puede ser la policía o los servicios sanitarios. Estos sistemas permitirían integrar los datos disponibles de varias fuentes, centralizando la información y facilitando el seguimiento en tiempo real de las situaciones de crisis. Igualmente sería interesante establecer un centro de control común y vincularlo con el sistema de alertas y atención a usuarios. Por otra parte, se debe buscar cómo aprovechar el potencial de las plataformas de Diputación para la integración de los Planes de Emergencia Municipal, los avisos y alertas a ciudadanos o la puesta a disposición de la información a través de los portales y apps municipales.

**INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN** procedente de los distintos servicios locales implicados en la gestión de las situaciones de emergencia

Para gestionar la **Cooperación Local en materia de Inversiones**, la Diputación cuenta con diversas herramientas para el seguimiento y control de las obras. Recientemente se ha puesto

Gestionar de manera integral las **INVERSIONES LOCALES**, implantando el expediente electrónico, automatizando los procesos y dotándolos de una dimensión espacial y documental

en marcha una iniciativa para la construcción de un **sistema de gestión integral de planes, programas y obras** que va a permitir la gestión completa del ciclo de vida de los planes de inversión, creando un expediente electrónico único, automatizando la gestión mediante el uso de workflows y dinamizando el intercambio de información con los ayuntamientos y las empresas. El nuevo sistema contemplará además la gestión de la dimensión espacial, gráfica y documental de la información, posibilitando de esta forma, que puede hacerse extensible a otros servicios y áreas

Los edificios y equipamientos provinciales pueden ser sensorizados e incorporados a un **Sistema de Gestión de Activos trasversal** a todas las áreas de Diputación y que sea interoperable con otras bases de datos regionales y locales. Existe un potencial interesante para vincular su información a una Infraestructura de Datos Espaciales y construir un **Sistema de Información Geográfica unificado** a nivel provincial.

En el **ámbito Social**, se considera necesario mejorar la gestión interna y sus herramientas administrativas mediante el desarrollo de nuevos sistemas (o mejora de los existentes) que permitan llevar a cabo la **gestión de los distintos programas y subvenciones**. Destaca la gran carga administrativa que genera la actual duplicación de datos en distintas fuentes y sistemas, tanto internos como de otras Administraciones, lo que convierte en prioritario el impulso a la Interoperabilidad, la reutilización de plataformas y la integración entre Administraciones anteriormente citado, así como la definición de políticas que permitan una integración entre los sistemas internos de gestión.

Mejorar la **GESTIÓN ADMINISTRATIVA**, el acceso a la información del área y la **interoperabilidad** entre los sistemas.

Recientemente se ha puesto en marcha un proyecto de construcción de un nuevo **Sistema de Información de Ayuda a la Dependencia** que garantiza la gestión, registro y almacenamiento de la información generada por el Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD). Sería interesante ampliar esta iniciativa con el desarrollo del SAD Concertado, la integración de los distintos SAD, el desarrollo de un sistema de gestión de convenios con los Ayuntamientos o la informatización de los puntos de atención a la mujer, lo que permitiría conseguir una mejor cobertura de los servicios sociosanitarios de la provincia.

Del mismo modo, sería necesario unificar las distintas fuentes de datos de ayudas, planes, programas y convenios en una única **Plataforma** que permitiría explotar la información desde un único punto, facilitando una **visión integral de los servicios sociales provinciales**. También se detecta la necesidad de disponer de una herramienta de **gestión del Plan de Cohesión Social e Igualdad** que posibilitaría el seguimiento de los distintos planes y programas que se llevan a cabo tanto desde el punto de vista financiero como de la planificación.

*Impulso al expediente electrónico e implantación de herramientas que permitan la GESTIÓN DE EVENTOS culturales y deportivos*

**REDUCCIÓN DE LA BRECHA DIGITAL** del ciudadano y del empleado público

La **Cultura y el Deporte** comparten necesidades tecnológicas en lo relativo a competencias como gestión de espacios, sistemas de reserva, control de aforos y espectáculos, etc. Se detecta la posible mejora de los servicios de venta online, tramitación electrónica, catálogo de servicios, etc. En cuanto a las competencias en materia de **Educación**, la Diputación puede actuar dotando de mejores infraestructuras y equipamientos tecnológicos a los centros y residencias educativas que lo requieran. Igualmente, y atendiendo a la necesidad de reducción de aforos provocada por el covid-19, se recomienda dotar a las aulas de **servicios de streaming** que permitan impartir clases virtuales.

Se debe continuar promoviendo el desarrollo de proyectos de **alfabetización digital** dirigido a los ciudadanos de los municipios de la provincia, especialmente aquellos con dificultades de acceso o comprensión. Del mismo modo, sería necesario impulsar un **Plan de Refuerzo de las capacidades digitales de los empleados públicos** de los ayuntamientos y de la propia Diputación, que facilite la adaptación al proceso de Transformación Digital de la provincia.

Los ámbitos competenciales relativos al **Turismo, al Emprendimiento y al Desarrollo Rural** van de la mano para abordar el reto de la despoblación, a través de una mejora de la conectividad digital y las oportunidades del turismo natural y patrimonial. Integrar los diversos planes de empleo, las acciones de formación rural y empleo agrario, las ayudas a la digitalización rural, las intervenciones contra la brecha digital, etc. en un mismo sistema de gestión coordinado entre las áreas que aquí actúan, permitiría construir sinergias en la mejora de las economías rurales.

En este sentido, el turismo cuenta con un potencial específico, por lo que ya se emprenden acciones de digitalización de oficinas turísticas, experiencia al visitante, musealización y

*Mejorar las oportunidades del TURISMO NATURAL Y PATRIMONIAL de la provincia, incorporando nuevos recursos digitales que mejoren la experiencia de los visitantes*

patrimonio, que se plantean como sinérgicas con actuaciones desarrolladas por el área de Cultura.

Como ANEXO I, se aporta el Diagnóstico detallado de cada una de las áreas competenciales que se han analizado.

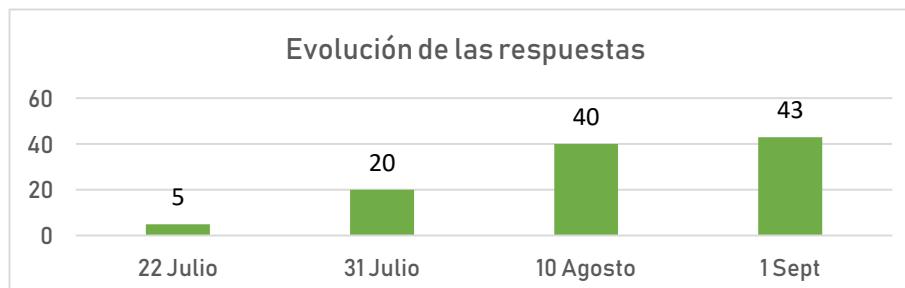
### 3.4.2. Proceso participativo de los municipios de la Diputación de Sevilla

La participación de las entidades locales de la provincia es una herramienta de gran utilidad para perfilar las necesidades y prioridades de los municipios, además de ser uno de los principios en los que se apoya la elaboración de este Plan. Por ello, se han realizado encuestas a los Ayuntamientos de la provincia de Sevilla, en las que se presentan las diferentes líneas de actuación contenidas en el Plan, agrupadas por Ejes Estratégicos (denominados Bloques en la encuesta), y se solicita la selección de aquellas que cada participante considere más relevantes para el avance hacia un territorio inteligente, dejando un apartado de comentarios para que incorporen cualquier observación que les resulte de interés.

El objetivo de la encuesta es **complementar el proceso de diagnóstico** con las prioridades municipales, conociendo así el grado de relevancia que se asigna desde las entidades locales a las distintas líneas operativas del plan.

En total, han participado en la encuesta un total de **43 entidades** locales, siendo en su práctica totalidad Ayuntamientos, a excepción de una Entidad Local Autónoma. Así pues, ha participado un 40% de los municipios de la provincia de Sevilla. La mayoría de los participantes pertenecen a los departamentos municipales con responsabilidades en **innovación, nuevas tecnologías, desarrollo local e informática**, y más de la mitad de las participaciones corresponden a alcaldes y concejales, siendo las respuestas de técnicos y delegados poco frecuentes.

La evolución de las respuestas desde el lanzamiento de la encuesta y durante dos meses se refleja en el gráfico siguiente:



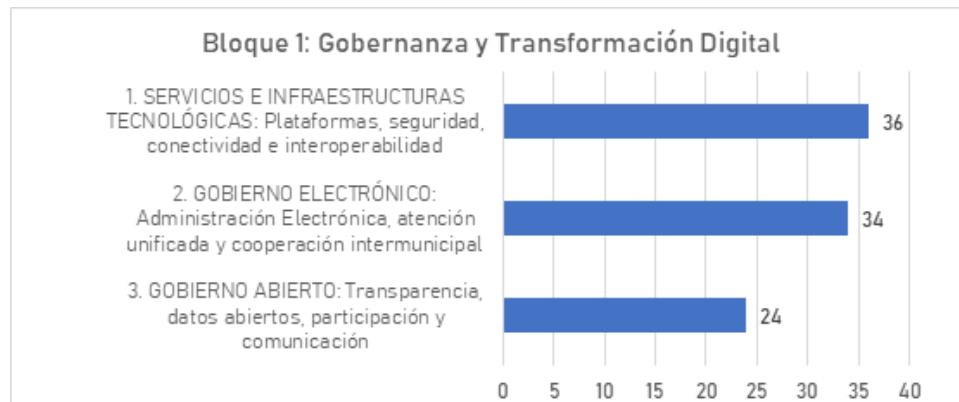
Por su parte, el listado completo de entidades locales que han completado la encuesta es el siguiente:

Aguadulce	Cazalla de la Sierra	La Roda de Andalucía
Alanís	Constantina	Lora del Río
Alcolea del Río	El Castillo de las Guardas	Marchena
Algámitas	El Cuervo de Sevilla	Martín de la Jara
Arahal	El Palmar de Troya	Montellano
Aznalcázar	El Pedroso	Osuna
Benacazón	El Real de la Jara	Pilas
Bollullos de la Mitación	ELA. Isla Redonda - La Aceñuela	Salteras
Brenes	Fuentes de Andalucía	San Nicolás del puerto
Burguillos	Gerena	Santiponce
Casariche	Gillena	Tocina
Castiblanco de los Arroyos	Huevar del Aljarafe	Umbrete
Castilleja de la Cuesta	La Luisiana	Villanueva del Río y Minas
Castilleja del Campo	La Puebla del Río	Villaverde del Río
Castilleja del Campo		

El resultado de la encuesta se valora como muy positivo, ya que se ha logrado un porcentaje significativo de **respuestas**, siendo de especial interés la aportación realizada a través de los **comentarios**. La necesaria colaboración con los Ayuntamientos, beneficiarios directos de las acciones del Plan, ha permitido conocer de forma pormenorizada sus motivaciones e integrar sus aportaciones en el proceso de diagnóstico, desde la perspectiva del profundo conocimiento que tienen del territorio.

## Resultados y conclusiones

Las respuestas recogidas en la encuesta muestran los siguientes resultados:

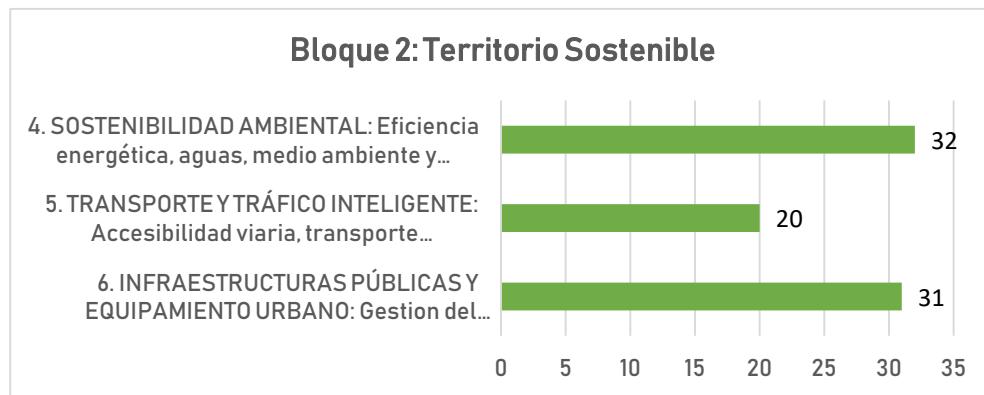


En lo que respecta al Bloque o Eje 1, destaca la elevada representación de las líneas 1 y 2, referidas a **Servicios e Infraestructuras Tecnológicas** y a **Gobierno Electrónico**. Se trata de servicios en los que la Diputación tiene un alto grado de desarrollo y que se revelan como muy importantes para las administraciones locales. En un segundo plano queda la línea referida a **Gobierno Abierto**, si bien se ha resaltado la importancia de la transparencia y la participación ciudadana en las políticas municipales. Por último, se proponen acciones en cuanto a alfabetización digital, brecha digital y sensorización, vinculadas con la digitalización de los servicios de atención al ciudadano y la mejora de la accesibilidad.

Con respecto a los comentarios recibidos, resalta la importancia que se presta a las infraestructuras tecnológicas, claves para **facilitar el trabajo y la comunicación administrativa**. En la línea de gobierno electrónico se resalta la importancia de las herramientas de Administración Electrónica para facilitar trámites, evitar desplazamientos y lograr un **sentimiento de vinculación del ciudadano** con la entidad local, proporcionando herramientas sencillas de participación.

Se resalta también la falta de recursos materiales y humanos que tienen los ayuntamientos pequeños, y la necesidad de **mejorar la cooperación intermunicipal** y con la propia Diputación.

*Mejorar las infraestructuras tecnológicas de los municipios, fomentar y mejorar el uso de las herramientas de **ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y GOBERNANZA** y potenciar la cooperación intermunicipal con iniciativas conjuntas*

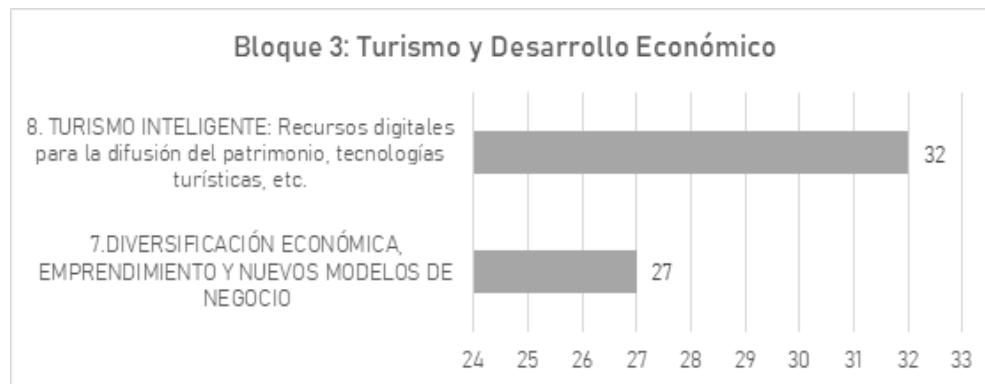


Las respuestas del Bloque 2 muestran una mayor relevancia de las actuaciones de sensorización, digitalización y mejora de las herramientas para la **Sostenibilidad Ambiental** y para la gestión de **Infraestructuras Públicas y Equipamiento Urbano**, destacando sobre las acciones dirigidas a Tráfico y Transporte.

Las entidades destacan la necesidad de avanzar hacia ciudades y territorios más sostenibles, mediante la **eficiencia energética y la gestión sostenible de los residuos**. Para ello es necesario contar con **herramientas** a escala local que permitan controlar consumos, establecer mecanismos de sostenibilidad o poder desarrollar una comunicación clara y una estrategia de sostenibilidad y conservación.

También resaltan la importancia de contar con **infraestructuras públicas y equipamientos urbanos adaptados a las necesidades de los ciudadanos**, por lo que se valora la existencia de herramientas para la canalizar las incidencias sobre estos elementos. Aunque el transporte y tráfico local e intermunicipal quedan como una prioridad secundaria, limitada a municipios con travesías o con zonas conflictivas, en general se reclama una **mayor eficiencia en el control del tráfico y del transporte público**.

*Avanzar hacia territorios más sostenibles incorporando herramientas trasversales que permitan el seguimiento y la gestión de los servicios municipales y que APOYEN LA TOMA DE DECISIONES*



En el tercer eje, el avance hacia un **Turismo Inteligente** es la línea que aparece como más relevante, con escasa diferencia sobre la **Diversificación Económica, Emprendimiento y Nuevos modelos de negocio**. Se advierte, por tanto, que muchos de los Ayuntamientos perciben el turismo como el mayor potencial económico endógeno, por encima de otros como la industria o el comercio, tal y como reflejan algunos comentarios.

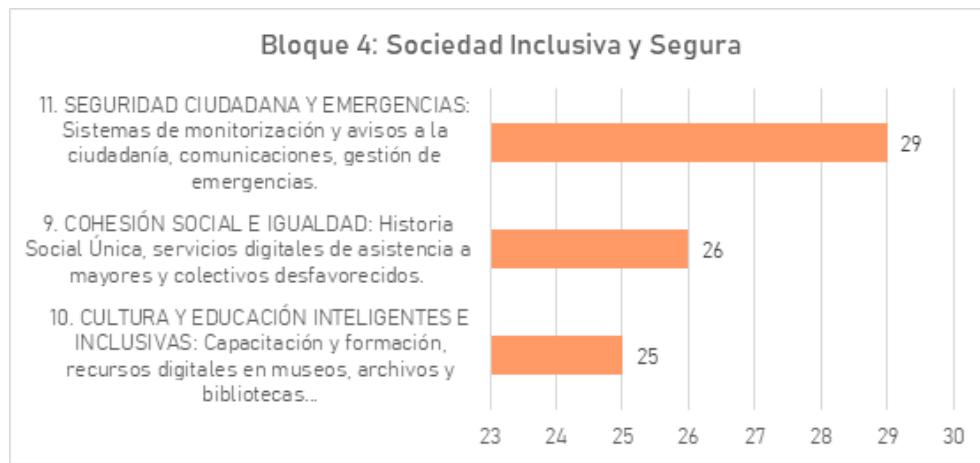
Se resalta la importancia que tienen las **nuevas tecnologías y el uso de recursos digitales** para interactuar con el turista y difundir el patrimonio local. Se han recogido también algunas propuestas sobre acciones de **promoción y estrategia turística conjunta**, aprovechando el potencial de la provincia de forma colectiva. Asimismo, se señala que un turismo digitalizado es una buena alternativa para Ayuntamientos pequeños que dependen del turismo, pero no cuentan con personal suficiente ni cualificado.

Se han realizado numerosas aportaciones referidas a la línea de emprendimiento y desarrollo económico, en las que se señala la importancia de la **diversificación** y la búsqueda de **nuevos nichos de empleo**, especialmente entre los más jóvenes, que permita arraigarlos en el medio rural y **luchar contra la despoblación**. También destaca la búsqueda de herramientas que **acerquen el comercio local a la ciudadanía**, potenciando la capacidad diferenciadora con los grandes comercios online.

Puesto que las tecnologías son el sector de futuro, hay que buscar la inclusión de recursos y herramientas digitales en la **formación dirigida al sector turístico, comercial y agrario**. La diversificación económica contribuye a mejorar la situación económica rural y permite una mejor respuesta ante una crisis de las empresas de microescala que se encuentran en estos territorios.

*Impulsar **ESTRATEGIAS TURÍSTICAS CONJUNTAS** y el uso de las nuevas tecnologías y recursos digitales orientados al turismo.*

**DIVERSIFICAR LA ECONOMÍA LOCAL** e impulsar la conectividad como elementos lucha contra la despoblación



En el último Bloque, “Sociedad Inclusiva y Segura”, apenas destaca ninguna de las líneas, resultando casi igual de prioritarias la **Seguridad Ciudadana y Emergencias**, la **Cohesión Social** y la **Cultura y Educación** inteligentes. Al igual que sucedía en otras líneas, se muestra el interés en trabajar sobre la **brecha digital**, consecuencia no deseable de una cultura y cohesión limitadas, y en el avance tecnológico como herramienta para paliarla.

Las aportaciones de los responsables y técnicos municipales resaltan que la **población envejecida** es uno de los principales problemas a los que se enfrentan, así como al **déficit formativo y tecnológico** de muchos de sus habitantes. Por ello, la búsqueda de la cohesión social e igualdad es una línea de actuación muy prioritaria.

Disponer de **servicios de seguridad local** eficaces es también una necesidad destacada, pero resaltan que los municipios rurales cuentan con escasos recursos para dotarlos.

Asimismo, los Ayuntamientos identifican las tres líneas como eslabones de una misma cadena para garantizar el **bienestar** ciudadano: el acceso a la cultura y educación, a través de la creación de servicios digitales para su gestión local y la puesta a disposición de toda la población mediante los nuevos recursos tecnológicos, es una forma de avanzar hacia la reducción de la brecha digital, ofreciendo formación para mejorar la empleabilidad y la calidad de vida de todos los ciudadanos por igual y logrando una mejor **cohesión social**, basada en la tecnología como herramienta facilitadora.

**REDUCIR LA BRECHA TECNOLÓGICA** y de acceso a las TIC de la ciudadanía, especialmente de colectivos más desfavorecidos, y capacitar digitalmente a los empleados públicos

En resumen, las líneas prioritarias identificadas en el proceso de participación municipal son:

- Desarrollo de plataformas, herramientas y servicios tecnológicos para la gestión municipal, atendiendo a las necesidades específicas de los municipios.
- Avance en Administración Electrónica, garantizando la seguridad y accesibilidad de los trámites y formando al ciudadano para su uso.
- Facilitar la comunicación entre administración y ciudadano como herramienta para fomentar el vínculo entre ambos y la participación

- Implantación de dispositivos para el control de consumos, gestión de servicios, infraestructuras y equipamientos municipales.
- Aplicación de soluciones de tráfico inteligente para los puntos conflictivos (travesías, centros históricos)
- Diseñar soluciones para el turismo basadas en la tecnología que aumenten el potencial del territorio rural, creando experiencias turísticas mejoradas.
- Establecer una estrategia conjunta de Turismo Inteligente.
- Incluir en el proceso formativo contenidos sobre aplicabilidad de nuevas tecnologías y herramientas digitales en la actividad económica, mejorando las competencias digitales y creando nuevos nichos de empleo y desarrollo.
- Dotar a los municipios rurales de herramientas para la seguridad local y ambiental, coordinadas y accesibles.
- Establecer programas para capacitar por igual a toda la población rural, reduciendo la brecha formativa y digital existente.
- Dotar a los servicios de cultura y educación de las herramientas digitales necesarias para una gestión eficiente de sus recursos y programas.

### 3.4.3 Diagnóstico de servicios de Territorio Inteligente

El principal cometido de la Diputación de Sevilla es la asistencia técnica jurídica y económica a los municipios de la provincia que cuentan menos de 20.000 habitantes, y que por lo general deben hacer frente a una problemática específica vinculada a sus características **sociodemográficas** (edad, densidad), **económicas** (prevalencia del sector primario, menor renta disponible, menor capacidad de gestión local) y **geográficas**.

Para realizar una valoración objetiva de la cobertura que la Diputación presta a estos territorios, se ha llevado a cabo una identificación de servicios territoriales y buenas prácticas aplicables en zonas con características y problemática similares a las de la provincia de Sevilla, tomando como base los criterios definidos por el ONTSI para un **Territorio Inteligente** ([Estudio y Guía Metodológica sobre Ciudades Inteligentes, 2015](#)). De entre las características territoriales que figuran en la guía, se han analizado las siguientes:

- Los **territorios que cuentan con una población envejecida** requieren servicios e infraestructuras orientadas a mejorar la calidad de vida de la población de la tercera edad, relacionados con la sanidad, asistencia y accesibilidad. Las comparativas con las recomendaciones analizadas indican la conveniencia de mejorar en la **simplificación y unificación** de los servicios de atención social, para su mayor eficacia, y construir nuevas soluciones para la **movilidad**, especialmente dirigida a los colectivos de personas mayores.
- La **escasa densidad de población** dificulta la prestación efectiva de servicios, encarece su coste y hace menos competitivos a los territorios. Así pues, estas zonas requieren soluciones dirigidas a la **telematización** de los servicios administrativos, educativos, etc., aspecto en el que la Diputación ya ha venido trabajando. Las buenas prácticas a tener en cuenta para estos territorios orientan las actuaciones hacia garantizar la conectividad, mejorando la **infraestructura** y estableciendo accesos WiFi, aplicaciones ciudadanas, etc., pero sobre todo fomentando el **trabajo colectivo** a escala comarcal, estableciendo **redes de colaboración** comercial y ciudadana apoyadas en servicios electrónicos.

- Las **zonas con afluencia turística significativa** necesitan servicios para fomentar y mantener sus elementos de atracción, promocionar los atractivos del territorio y desarrollar alternativas turísticas innovadoras. El **turismo** es una actividad relevante en muchas zonas rurales y naturales de la provincia, que en la actualidad requiere de servicios que garanticen la cobertura de red y el desarrollo de nuevos servicios digitales para el turismo local. Las estrategias de Destinos Turísticos Inteligentes analizadas sugieren acciones dirigidas a incrementar los **servicios complementarios al turista**: interacción en redes sociales, servicios multiidioma, personalización de la experiencia turística, etc. También se recomienda avanzar hacia una mejor gestión basada en la **integración** de servicios en una **Plataforma Integral de Gestión Provincial**, que permita una toma de decisiones informada y el diseño de estrategias turísticas efectivas, vinculables con una **Infraestructura de Datos Espaciales** que proporcione recursos a la Administración y al turista.

Complementariamente al análisis comparativo realizado y a las acciones propuestas en estrategias de Destinos Turísticos Inteligentes o de Smart Cities, se ha realizado un **benchmarking** o catálogo de buenas prácticas en materia de Territorios Inteligentes en la Unión Europea, incluido como documentación adjunta al Plan. Se han seleccionado actuaciones de ámbitos de todo tipo de modo que puedan orientar las actuaciones del presente Plan Estratégico.

#### **3.4.4. Diagnóstico del escenario COVID-19 y la digitalización.**

Los procesos de cambio a todos los niveles (social, económico, laboral, formativo, comunicativo, etc.) que llevan en marcha en las décadas recientes, en crecimiento exponencial cada día, se han visto precipitados por sucesos excepcionales, tales como crisis económicas, eventos sociales o, de forma mucho más relevante, con la irrupción del COVID-19. El escenario en el que lo digital y la relación a distancia iban a convertirse en un pilar más que básico de la actividad diaria, se ha hecho presente de un día para otro.

Sin duda, estos eventos resaltan la importancia de contar con una Administración Electrónica realmente funcional y de extender la implantación TIC a muchos otros ámbitos de lo cotidiano, tanto personal como laboral. La transformación digital de la Administración Pública cuenta con un grado alto de desarrollo en todo el ámbito nacional, así como en las administraciones territoriales y organismos públicos. Por ello, entidades como la Diputación de Sevilla pueden afrontar con estabilidad y fortaleza situaciones complejas como la actual, dado que han recorrido un largo camino en cuanto a digitalización, gobernanza y eficiencia, lo que demuestra ser un valor de enorme importancia que proporciona fiabilidad y estabilidad en escenarios inciertos.

El planteamiento futuro apunta a un **cambio de las dinámicas de movilidad laboral**, de relación social, de ocio, de consumo, etc.: cambio en el que puede verse beneficiado el territorio rural, que absorberá parte de las funciones urbanas. Tendencias como la implementación de **herramientas digitales, el teletrabajo**, el desarrollo de **infraestructuras de conectividad**, los nuevos sistemas productivos y de consumo vinculados a la proximidad y la reducción de necesidades de movilidad cotidiana pueden suponer una oportunidad.

Por ello, es necesario trasladar a la estrategia territorial la mentalidad que ha irrumpido en este escenario marcado por el COVID-19, puesto que puede suponer una oportunidad para las zonas rurales y la “España vaciada”, así como **para repensar el modelo urbano-territorial**.

desde una nueva perspectiva con parámetros de sostenibilidad, participación y colectividad, basado en lo digital, innovador e inteligente.

Así pues, un Plan que apueste por la digitalización es un elemento de gran importancia para afrontar el escenario, y que, en su transversalidad, debe aspirar a ser una herramienta que ayude a todas las áreas de la Diputación y a todos los aspectos del territorio. Se debe buscar que las soluciones propuestas tengan especial aplicabilidad en cuanto a turismo y consumo seguros, movilidad sostenible, reducción de factores de riesgo y explotación de los nuevos nichos de oportunidad planteados.

Por otro lado, el escenario Covid-19 ha agudizado el **debate sobre los modelos económicos, sociales y territoriales**. El Plan no puede ser ajeno a este debate, pues las políticas que definen su marco estratégico también cambiarán. Se ha puesto de relieve la necesidad de asegurar, no ya solo la sostenibilidad del territorio, sino también su resiliencia, el aseguramiento de servicios y productos básicos, el papel de los servicios públicos, y, en definitiva, el establecimiento de un modelo socioterritorial que asegure la defensa frente a riesgos que se han demostrado reales.

Estas tendencias influyen en el Plan, haciendo que se incorpore un “enfoque Covid” en el análisis y diagnóstico de los servicios de la Diputación, que se planteen actuaciones y medidas dirigidas a aprovechar las oportunidades y a responder a las necesidades surgidas, y que tratan de poner en valor a la Diputación como organismo público al servicio del ciudadano.

Entre las actuaciones y medidas que se han puesto ya de manifiesto, destaca la necesidad de tener habilitados mecanismos por los que los que se pueda realizar **teletrabajo de manera segura**, para poder cumplir con los requisitos normativos y proteger la información de carácter sensible que se maneja en las AAPP.

Para el desarrollo de esta actividad, es necesario además disponer de **plataformas de alto rendimiento** que soporten la conexión de todos usuarios y que permitan elevar la seguridad de las conexiones, para hacer un entorno tan seguro como el del puesto de trabajo tradicional existente en las redes locales de Diputación de Sevilla y Ayuntamientos

El respaldo definitivo a esta transición hacia un nuevo escenario viene dado por la asignación de fondos europeos, destinados a la transformación digital de la sociedad, que se suman a las importantes cantidades dirigidas a minimizar los impactos en la economía y en la sociedad, buscando que la transición sea planificada, sostenible e inclusiva.

*La irrupción del Covid-19 supone una oportunidad para **REPENSAR EL MODELO URBANO-TERRITORIAL** desde una nueva perspectiva basada en lo digital, innovador e inteligente y con parámetros de sostenibilidad, participación y colectividad.*

*La implantación de un **Protocolo y Esquema de Teletrabajo** para el empleado público, la **securización** de los accesos y **control al puesto** de trabajo, son ejemplos del nuevo modelo*

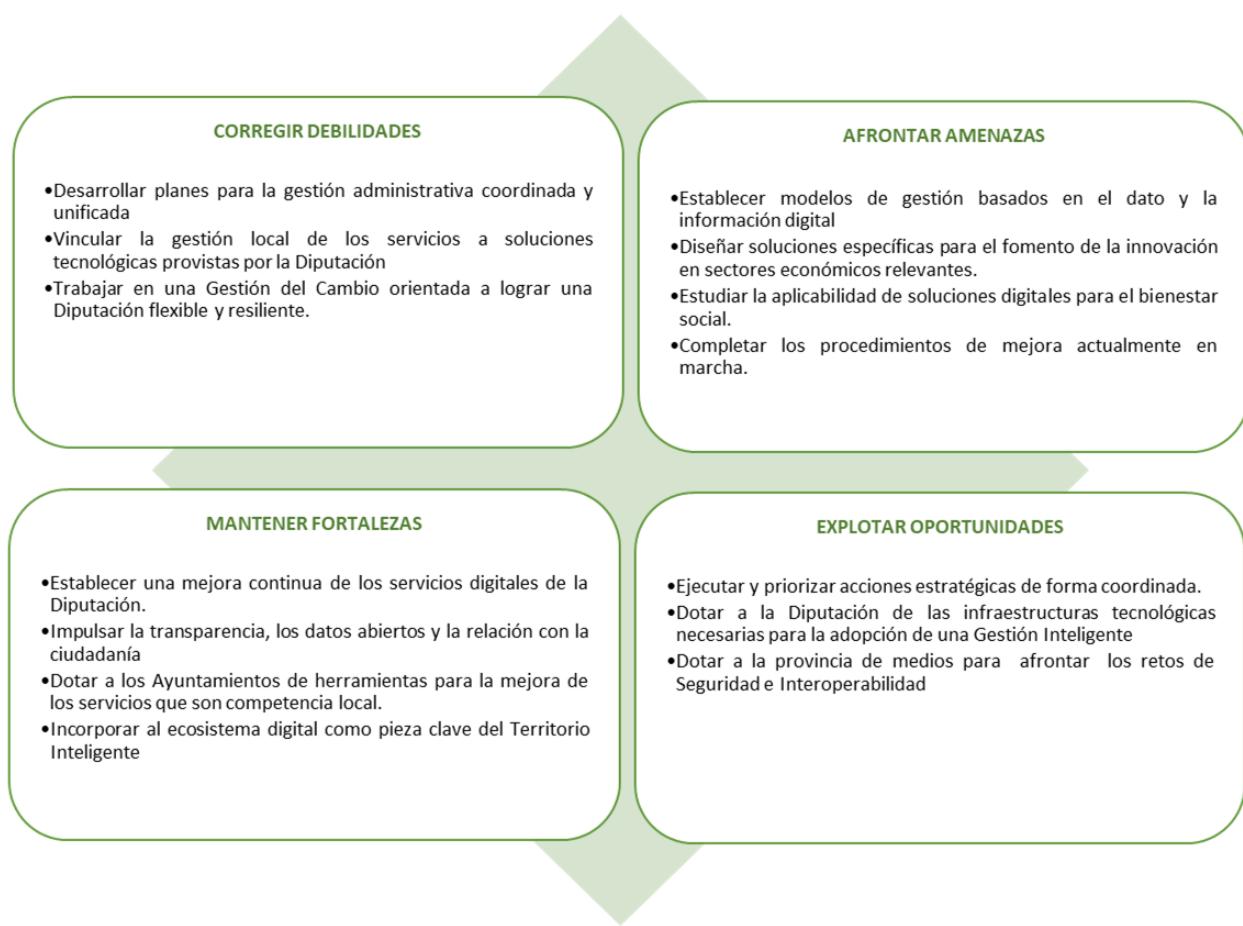
### 3.5. Análisis DAFO-CAME

Mediante el proceso de diagnóstico llevado a cabo se dispone de una imagen fiable del estado de la provincia en materia territorial, organizativa y digital. Por su parte, las **reuniones** mantenidas con las distintas Áreas de la Diputación constituyen una pieza clave que ha proporcionado un punto de vista interno. Las reflexiones sobre los resultados del diagnóstico, así como sus principales **conclusiones**, quedan sintetizadas en una matriz DAFO, que presenta las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades detectadas:



A partir de esta DAFO, y como un primer planteamiento del camino a seguir en la parte operativa del Plan, se diseña una matriz CAME. En esta matriz se proponen vías de acción para corregir las debilidades, afrontar las amenazas, mantener las fortalezas y explotar las oportunidades. La formulación estratégica, la definición de objetivos y el diseño de las líneas de actuación estarán basados en el diagnóstico y en los planteamientos de la matriz CAME. De este modo, se consigue que la estrategia planteada siga un camino correcto para el desarrollo provincial, cuyo éxito pueda ser medido con relación al cumplimiento de los resultados esperados.

## MATRIZ CAME



# FORMULACIÓN ESTRATÉGICA

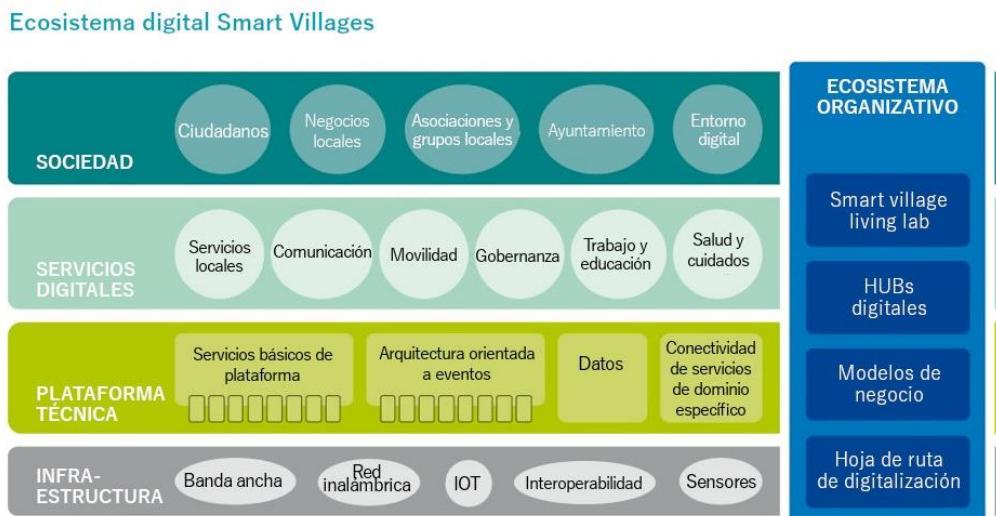


## 4. FORMULACIÓN ESTRATÉGICA

### 4.1. Enfoque Estratégico Provincial

El Plan Estratégico busca analizar la prestación de servicios inteligentes que realiza la Diputación desde un enfoque orientado a la mejora de la gestión, el servicio público, la mejora de la calidad de vida y el aumento de las oportunidades del territorio.

La formulación estratégica del Plan toma como referencia el modelo europeo ***Smart Villages***, que plantea un ecosistema digital compuesto por varias capas: sociedad, servicios digitales, plataforma técnica e infraestructura:



Fuente: Stefen Hess, Fraunhofer IESE

Según el modelo, la capa **Sociedad** define a **a quién** nos dirigimos, es decir, los componentes del entorno social que se beneficiarán de los servicios del territorio inteligente. Se trata de la ciudadanía, empresas e instituciones, receptores directos de las actuaciones contempladas en el Plan Estratégico, pero también forman parte los grupos de interés, asociaciones, y actores del entorno digital.

Esta capa identifica a los agentes sociales de cada territorio, como parte clave del proceso de planificación y con el objetivo de favorecer las interacciones entre ellos, diagnosticando y resolviendo sus necesidades y los retos que plantean.

Para lograrlo, se cuenta con los **agentes que llevan a la práctica el modelo**, es decir, aquellos que tienen capacidad de acción para desarrollar el territorio. En la Diputación de Sevilla este papel lo ejercen las Áreas, que tienen adscritas una serie de competencias y, en base a éstas, tienen capacidad de intervención sobre una o varias temáticas, dentro de las que desarrollan proyectos concretos de actuación. La capa vinculada a esta capacidad de acción es la denominada **Servicios Digitales**.

Estos servicios, en el marco de una Provincia Inteligente, se basan en el uso de herramientas tecnológicas para dar solución a las diferentes necesidades de la sociedad, y se pueden organizar según **verticales o ámbitos Smart**, clasificándolos si ofrecen soluciones respectivas a la gobernanza, a la movilidad, al entorno y medio ambiente, etc. INPRO juega un importante

papel en esta capa, funcionando como organismo de asistencia a las áreas y a la vez proporcionando servicios directamente a los municipios.

INPRO también juega un papel facilitador para la capa de servicios, al ofrecer las herramientas necesarias para llevar a cabo las acciones sobre el Territorio Inteligente. Estas herramientas son, en primer lugar, las **Plataformas Técnicas**, que actúan como base de control para incorporar y analizar datos, tramitar los expedientes, dar soporte de SIG corporativo y apoyar el diseño de los cuadros de mando necesarios para la gestión y control de los servicios de Provincia Inteligente.

Por otro lado, también da soporte a la capa de **Infraestructuras Tecnológicas**, que hace referencia a los componentes sobre los que se sustentan los servicios, herramientas y plataformas de la Diputación, tales como el CPD, redes de conectividad, Seguridad, Interoperabilidad, etc.

Por último, el esquema define una capa transversal, denominada **Ecosistema Organizativo**, en la que se describen componentes cuya función es realizar un trabajo conjunto con los actores, empleando la infraestructura tecnológica y física disponible. Se trata de espacios físicos o digitales, centros, oficinas, portales, etc., mediante los que se traslada el Plan al territorio, trabajando de forma directa en su aplicación y desarrollo y fomentando la innovación, la mejora del emprendimiento y el trabajo colectivo, claves para lograr una *smartización* real.

A continuación, se muestra el modelo adaptado a la Provincia Inteligente de Sevilla:



**Gráfico:** Ecosistema Smart Villages adaptado a la Provincia Inteligente de Sevilla

## 4.2. Misión y Visión

La **misión** del Plan Estratégico Provincial de Innovación y Territorio Inteligente de Sevilla es **analizar, comprender y dar soluciones** a las necesidades organizativas y de servicios, de los municipios de la provincia de Sevilla. Desde un punto de vista territorial y rural y desde la óptica digital Smart, se pretende adaptar, optimizar o diseñar nuevos servicios digitales, avanzar con la transición energética y a su vez establecer relaciones sinérgicas entre pueblos, territorio y ciudad. Asimismo, se pretende establecer una estrategia de gestión transversal que aborde la captación, análisis e interpretación de los datos que se obtienen, la dotación de una capa de seguridad adecuada a los servicios y el establecer una interoperabilidad idónea implicando al conjunto de agentes con influencia en esta materia (Ayuntamientos, Diputaciones, Junta de Andalucía, empresas privadas, etc.) en la configuración del nuevo modelo de provincia.

El Plan Estratégico de Provincia Inteligente **debe liderar un proceso de transformación a escala provincial**, para convertir a la provincia de Sevilla en un territorio inteligente.



Por su parte, la **visión** del plan consiste en que la provincia de Sevilla se capacite, mediante una planificación adecuada, para ofrecer servicios eficientes y útiles a sus ciudadanos, basando esta prestación de servicios en el **impulso de la tecnología y las plataformas de gestión transversal**, así como en la **generación de una carta de servicios digitales** que pueda dar cobertura a las diferentes iniciativas Smart que desarrolle los municipios. En todo el proceso estará siempre presente la sostenibilidad, la integración y la cohesión territorial, con el fin último de lograr una mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

## VISIÓN DEL PLAN

La provincia de Sevilla se transforma en un **TERRITORIO INTEGRADO y SOSTENIBLE**, que hace uso de la innovación y la tecnología para mejorar la prestación de servicios, la economía y el bienestar ciudadano

Los **PRINCIPIOS RECTORES** que marcan su desarrollo son la gobernanza, la sostenibilidad social, ambiental, económica y cultural, la inclusión social y la cohesión territorial

El objetivo último es la **MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA** de la ciudadanía

### 4.3. Objetivos Estratégicos y Específicos

Sevilla como provincia precisa de una estrategia digital que se pone de manifiesto en el presente Plan de Innovación. Esta estrategia territorial materializa un modelo de provincia digital, para la que se definen unos Objetivos Estratégicos y Específicos cuya consecución se espera alcanzar. El enfoque estratégico del Plan permite que esto sea posible a través del desarrollo de los proyectos y propuestas que se deriven de las líneas de actuación.

Los objetivos del Plan se han definido en función de las necesidades detectadas en el diagnóstico provincial y atendiendo al proceso participativo mantenido con las distintas áreas de la Diputación y los municipios, en el que se han recogido aportaciones y orientaciones estratégicas. Con este trabajo, se logra adaptar el Plan a los activos de la provincia de Sevilla y dar respuesta a sus necesidades específicas.

Los objetivos estratégicos y específicos se han diseñado tratando de asegurar que el Plan cuente con una orientación hacia el ciudadano, con la premisa de que se beneficie del proceso de transformación digital. Además, se atiende a conceptos como la eficiencia y sostenibilidad en el hacer de la Diputación, que como ente de asistencia pública debe aspirar a una viabilidad económica, técnica y ambiental sin renunciar a la calidad en la prestación de servicios, a la vez que se constituye como un ejemplo de transparencia y de participación.

*Los **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS** validan la visión y misión establecidas, y establecen un **nuevo marco de referencia** para adaptar el funcionamiento y la prestación de servicios digitales que la Diputación ofrece, a los nuevos retos tecnológicos.*

La digitalización no es una opción sino una realidad, pues forma parte de las hojas de rutas de las estrategias europeas, estatales y regionales y, tanto la definición de un modelo, que se inicia con el nuevo plan, como la adaptación a las nuevas necesidades de los municipios -con la integración de datos, el acercamiento a la ciudadanía, la mejora y el acceso a los servicios municipales, la conectividad y el disponer de herramientas suficientes para luchar contra la despoblación y la desconexión digital - forman parte de esta estrategia del Plan.

Los objetivos estratégicos son los siguientes:

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



**OE1:** Definir un **NUEVO MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL**, basado en la digitalización, que impulse el crecimiento provincial, mejore el acceso de los ciudadanos a los servicios y favorezca la aplicación de políticas que afronten los retos provinciales



**OE2:** Mejorar la capacidad de actuación y la eficiencia de la Diputación, diseñando **SOLUCIONES TRANSVERSALES**, interoperables y escalables



**OE3:** Proveer de servicios eficaces desde una **ÓPTICA SMART** que integren ámbitos como la Gobernanza y Gestión Local, Economía, Medio Ambiente, Bienestar Ciudadano y otras competencias provinciales



**OE4:** Sentar las bases para desarrollar un **ECOSISTEMA PROVINCIAL**, que posibilite el impulso y desarrollo del emprendimiento y la competitividad empresarial en el territorio

Los **objetivos específicos** se derivan de una aplicación más concreta de los objetivos estratégicos y están basados en las propuestas que se plantean desde la misión y visión. Su desarrollo a través de los ejes y líneas estratégicas, permiten disponer de objetivos concretos, medibles y cuantificables. De esta forma el Plan se alinea con un nuevo modelo innovador, que no sólo abordará la creación de servicios, sino la adaptación digital y la protección de la seguridad de los servicios existentes, escalándolos y mejorándolos.

Los **OBJETIVOS ESPECÍFICOS** permiten concretar los objetivos estratégicos y asegurar su cumplimiento, asociándolos a metas específicas, medibles y cuantificables, sobre las que realizar un

El Plan Estratégico contiene los siguientes objetivos específicos:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
	<b>OS1:</b> Apoyar la creación de <b>nuevos servicios</b> para la ciudadanía, empresas y administraciones locales que generen valor en la provincia
	<b>OS2:</b> Ser un <b>referente en el futuro</b> en cuanto a la aplicación de las nuevas tecnologías para la mejora del territorio
	<b>OS3:</b> Aportar desarrollo a la sociedad rural a través de la <b>capacitación y la alfabetización digital</b> , fomentando el conocimiento, la innovación y la competitividad
	<b>OS4:</b> Impulsar, agilizar e innovar con herramientas que mejoren la <b>gobernanza de los Ayuntamientos</b> de la provincia y que permitan incorporar y participar a la ciudadanía en el modelo de gestión
	<b>OS5:</b> Favorecer el uso de los <b>servicios digitales en zonas rurales</b> , dando soporte a los servicios que los municipios implementen, orientados a mejorar la calidad de vida del ciudadano
	<b>OS6:</b> Mejorar la gestión interna de la información, incorporando indicadores y modelos de datos que potencien el conocimiento para la <b>toma de decisiones</b> y el rediseño inteligente de los servicios
	<b>OS7:</b> Fomentar el <b>emprendimiento y la economía</b> de las zonas rurales para que actúen como vectores de desarrollo económico y social
	<b>OS8:</b> Aprovechar las <b>sinergias entre municipios</b> , instituciones y los vínculos rurales y urbanos del territorio

#### 4.4. Resultados esperados y metas del Plan Estratégico

El Plan se sustenta en cuatro pilares básicos, los objetivos estratégicos, que configura el modelo territorial y estratégico de la provincia de Sevilla desde un punto de vista digital. Estos pilares se anclan en ocho objetivos específicos que servirán de base para identificar actuaciones y proyectos concretos que permitan resolver la problemática provincial, así como identificar las líneas estratégicas que aborden las principales necesidades del territorio de una forma más concreta. A partir de estas metas, se podrá visualizar y medir a través de indicadores la planificación y el cumplimiento de la estrategia del Plan.

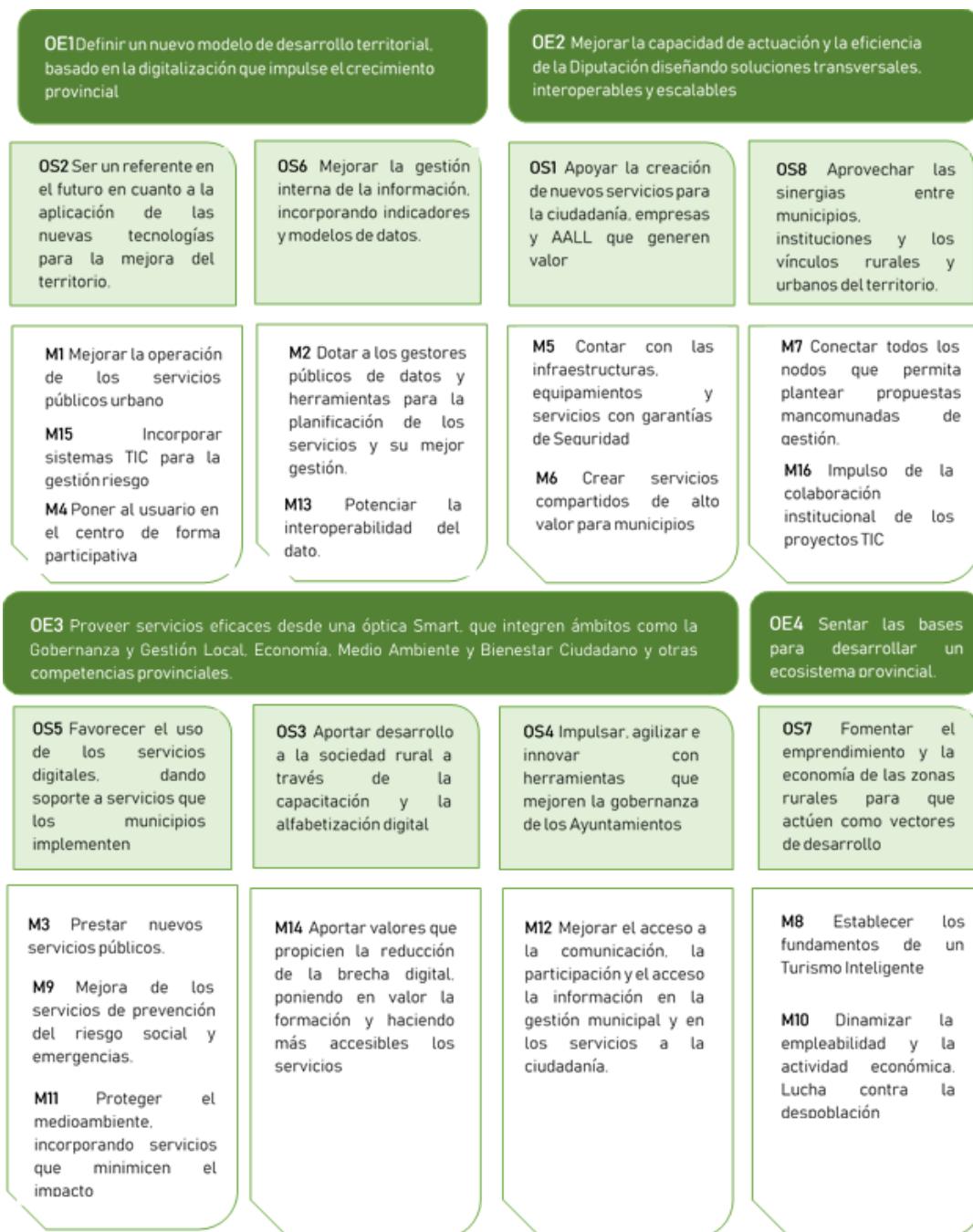
De esta forma se construye el horizonte a alcanzar, basándose en la definición de una estrategia digital y en la creación de sistemas, infraestructuras y modelos de gestión de los servicios públicos, que serán diseñados y desplegados a partir de las necesidades y competencias de la Diputación, apoyándose en un **ecosistema digital provincial** soportado con los últimos avances en tecnologías de la información y comunicación.

Las metas que se han definido son las siguientes:

<b>Meta 1</b>	• Mejorar la operación de los servicios públicos en términos de eficiencia, efectividad, calidad y seguridad.
<b>Meta 2</b>	• Dotar a los gestores públicos de datos y herramientas para la planificación de los servicios y su mejor gestión.
<b>Meta 3</b>	• Prestar nuevos servicios públicos a la ciudadanía, las empresas y los visitantes.
<b>Meta 4</b>	• Poner al usuario de los servicios en el centro, haciéndole partícipe y no un mero consumidor del modelo, integrando canales y formatos en una filosofía de relación homogénea, accesible e inclusiva.
<b>Meta 5</b>	• Contar con las infraestructuras, equipamientos y servicios estructurales que permitan desarrollar el modelo de Provincia Inteligente con garantías de seguridad hacia otras verticales de servicio público.
<b>Meta 6</b>	• Crear servicios compartidos de alto valor para todos los municipios de Sevilla, extensible al resto de agentes participes del proyecto.
<b>Meta 7</b>	• Conectar todos los nodos que conforman la red objetivo, lo que permite plantear propuestas mancomunadas de gestión, compartir recursos que mejoren la eficiencia y, en definitiva, mejorar los servicios y la satisfacción de la ciudadanía
<b>Meta 8</b>	• Establecer los fundamentos de un Turismo Inteligente, teniendo en consideración diferentes aspectos como datos, estrategia, servicios o acceso.
<b>Meta 9</b>	• Mejorar los servicios que propicien una adecuada gestión tanto en la prevención del riesgo social como en la actuación en caso de emergencias
<b>Meta 10</b>	• Dinamizar la empleabilidad y la actividad económica de la provincia, fortaleciendo y generando tejido empresarial y laboral que ayude a lucha de la despoblación.
<b>Meta 11</b>	• Proteger el medioambiente y todos los atributos naturales propiciando una mejor gestión de los recursos, de una forma sostenible y eficiente.
<b>Meta 12</b>	• Mejorar el acceso a la comunicación, participación y la información en la gestión municipal y en los servicios de Diputación a la ciudadanía.
<b>Meta 13</b>	• Potenciar la interoperabilidad del dato, proteger su seguridad e integridad favoreciendo la inclusión digital.
<b>Meta 14</b>	• Aportar valores que propicien la reducción de la brecha digital, poniendo en valor la formación y haciendo más accesibles los servicios.
<b>Meta 15</b>	• Incorporar sistemas y modelos TIC de gestión del riesgo a la operación de los Servicios Públicos
<b>Meta 16</b>	• Impulso de la colaboración de los proyectos TIC entre Administraciones Públicas, Provinciales, Regionales, Institucionales y otros niveles del Estado

**16 METAS** que servirán de base para la definición de las actuaciones del Plan, así como identificar las líneas estratégicas que aborden las principales necesidades del territorio..

La relación entre los objetivos y las metas del Plan Estratégico es la siguiente:



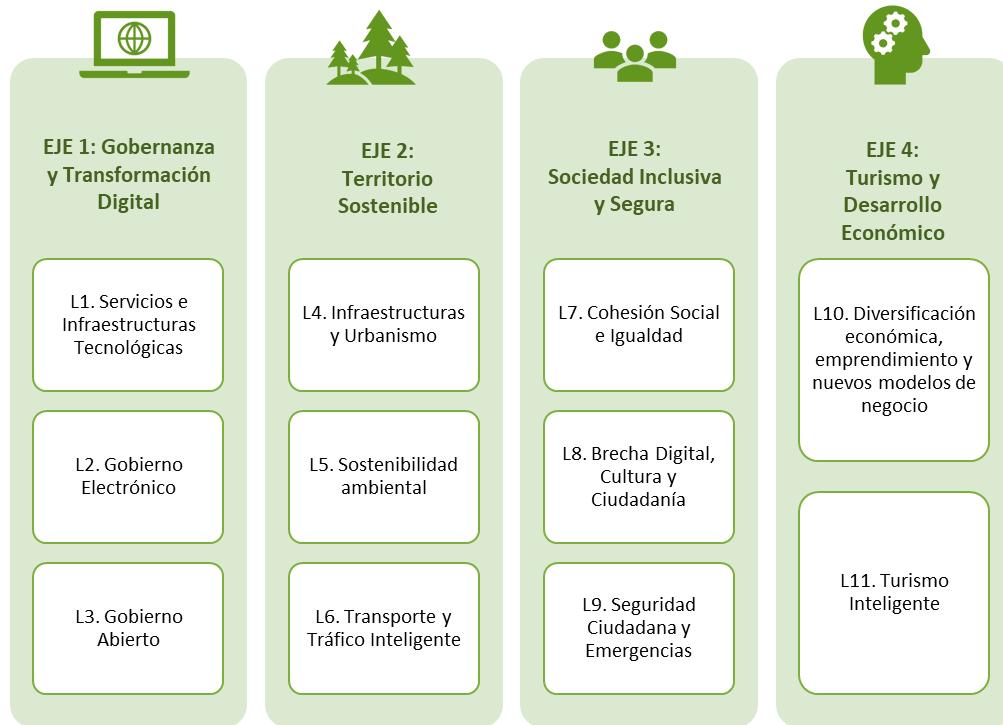
#### 4.7. Ejes y Líneas Estratégicas

Para llevar los conceptos al territorio, el Plan requiere de la construcción de una estrategia operativa. Sobre el horizonte a alcanzar, plasmado en las metas, se han diseñado 4 ejes estratégicos, que responden a cada uno de los objetivos planteados, teniendo como estructura el modelo de verticales o ámbitos Smart.

Cada **Eje Estratégico** agrupa diferentes actuaciones con características y objetivos comunes:

- En el **Eje 1 “Gobernanza y Transformación Digital”** se incluyen las acciones destinadas a lograr una acción eficiente y una mejor gobernanza de la Diputación, a través de infraestructuras tecnológicas, herramientas y servicios digitales. Se persigue una mejora transversal basada en la transformación digital de la provincia y la relación con la ciudadanía, por lo que se considera esencial incluir acciones para el gobierno electrónico y abierto, la transparencia y la participación ciudadana.
- El **Eje 2 “Territorio Sostenible”** contiene acciones que aplican sobre el territorio y las infraestructuras, con el objetivo de lograr tanto la sostenibilidad, eficiencia y optimización del uso de los recursos naturales, como la eficiencia en los servicios, generando sinergias y oportunidades derivadas de una buena gestión de ambos. Este Eje se fundamenta en una reflexión sobre el medio natural, las infraestructuras y el uso que la población hace de ellas.
- En el **Eje 3, “Sociedad Inclusiva y Segura”**, se enmarcan acciones que apoyen la gestión de los servicios y programas sociales, propicien la reducción de la brecha digital y potencien la cobertura de la seguridad ciudadana. Se trata en definitiva de lograr un avance igualitario en las condiciones sociales para que, de modo recíproco, redunden positivamente en la sostenibilidad y desarrollo de la provincia.
- El **Eje 4** se ha denominado **“Turismo y Desarrollo Económico”**, ya que sus contenidos están orientados a favorecer los nexos entre desarrollo económico, emprendimiento, y aplicación de los avances tecnológicos en sectores estratégicos como el turismo. Se incluyen acciones cuyo fin es conseguir que la provincia de Sevilla crezca de modo inteligente, basando el desarrollo económico en el aprovechamiento de las herramientas digitales por parte de los sectores productivos y buscando nuevas oportunidades de negocio.

A su vez, cada uno de estos ejes, se ha dividido en una serie de **Líneas Estratégicas**, que profundizan en el diseño acciones concretas, trasladables al territorio.



## EJE 1: GOBERNANZA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

- **L1. Servicios e Infraestructuras Tecnológicas:** Apoyar el proceso de transformación hacia una Provincia Inteligente, impulsando la implementación óptima de los recursos, plataformas y sistemas TIC y garantizando la protección de la información.
- **L2. Gobierno Electrónico:** Poner en valor la administración digital municipal para hacerla más cercana y accesible, fomentando el uso y la interoperabilidad de los datos y mejorando los servicios electrónicos dirigidos a la ciudadanía,
- **L3. Gobierno Abierto:** Impulsar la transparencia, la comunicación y la gestión de la información, posibilitando el incremento del uso de datos abiertos con el fin de propiciar conocimiento y oportunidades a la sociedad en general.

## EJE 2. TERRITORIO SOSTENIBLE

- **L4. Infraestructuras y Urbanismo:** Dotar de herramientas para mejorar la gestión y ejecución de la política territorial, buscando la integración, la optimización y la comunicación.
- **L5. Sostenibilidad Ambiental:** Aprovechar la mejora del rendimiento que ofrecen la monitorización y automatización de los servicios para prestarlos de forma más eficiente, minimizando consumos, residuos y emisiones y logrando una gestión sostenible y respetuosa con el medio.
- **L6. Transporte y Tráfico inteligentes:** Implantar sistemas de medición y otras soluciones que permitan recoger y analizar la información, de cara a una mejor prestación de los servicios de movilidad y tráfico a nivel provincial.

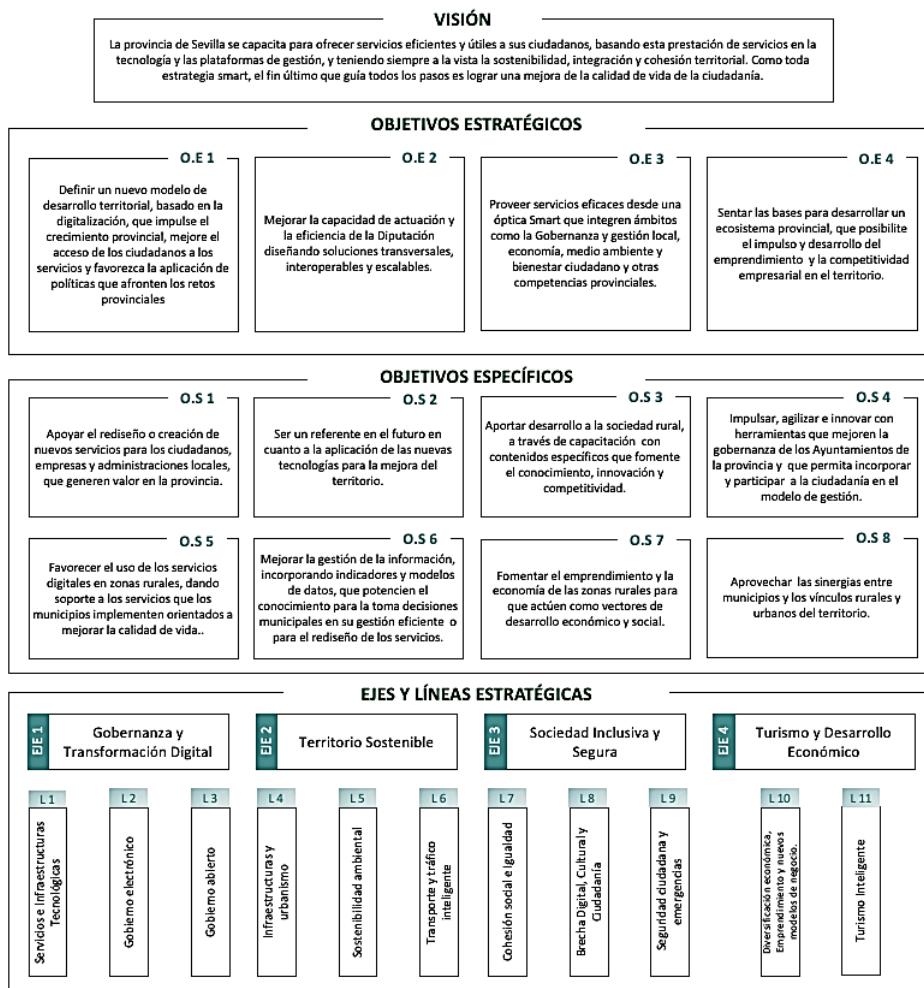
### EJE 3. SOCIEDAD INCLUSIVA Y SEGURA

- **L7. Cohesión Social e Igualdad:** Mejorar los planes de atención a la población a través de la tecnología, con especial atención a los colectivos más vulnerables y facilitando el tránsito hacia la igualdad y el bienestar social equilibrado.
- **L8. Brecha Digital, Cultura y Ciudadanía:** Reducir la brecha digital en alfabetización a través de una educación digital y el aumento de las competencias digitales de ciudadanos y funcionarios. Aplicar sistemas de gestión cultural y de la actividad deportiva, innovando en técnicas para la preservación de archivos históricos, promoción de eventos culturales, etc.
- **L9. Seguridad Ciudadana y Emergencias,** desarrollar e implantar sistemas de gestión unificados para el control, protección, alertas y respuesta rápida de los servicios de seguridad a la ciudadanía y visitantes.

### EJE 4. TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO

- **L10. Diversificación económica, Emprendimiento y Nuevos modelos de negocio:** Fomentar la empleabilidad y el emprendimiento mediante la diversificación y potenciar el ecosistema digital provincial a través del impulso tecnológico. Facilitar espacios y herramientas para la experimentación empresarial y mejora de la competitividad de los negocios.
- **L11. Turismo Inteligente:** innovar en el uso de recursos digitales adaptables a la experiencia y servicios turísticos, configurables y accesibles. Promocionar el Patrimonio cultural y turístico de la Provincia mediante redes sociales y herramientas web.

La siguiente ilustración muestra la **formulación estratégica** completa del Plan y la estructura de decisiones estratégicas relacionadas entre sí y orientadas a la consecución de su cumplimiento



Con esta estructura se logra dar coherencia a las acciones que la Diputación de Sevilla desarrollará en el marco del Plan Estratégico y vincularlas con los objetivos perseguidos. El último paso del proceso de planificación consistirá en el diseño de proyectos específicos que permitan trasladar a la realidad del territorio y de la Diputación de Sevilla el contenido estratégico.

Para ello, cada una de las 11 líneas contiene un listado de actuaciones, que se agrupan según Áreas Temáticas y que dan respuesta a las necesidades detectadas en el proceso de diagnóstico. Su fin será el de avanzar en la conversión de la provincia de Sevilla en un territorio inteligente, y estarán alineadas con el marco teórico, el enfoque Smart Villages y el diagnóstico tecnológico realizado.

# PLAN DE ACTUACIÓN



## 5. PLAN DE ACTUACIÓN

Las propuestas de actuación que se desarrollen en el Plan Estratégico deben ser adaptables a las condiciones cambiantes del entorno provincial y del marco tecnológico y digital Smart, así como aplicables en el diseño de futuros planes, proyectos y soluciones. Su diseño se ha basado en:

- Las **guías** indicadas por la Diputación de Sevilla: Ejes de Actuación definidos, prioridades y retos provinciales, estrategia política y estructura competencial.
- Las **necesidades detectadas** en los diagnósticos sociales, territoriales y digitales de la provincia, junto a las aportaciones del trabajo de participación local y las reuniones de coordinación con Áreas de la Diputación.
- Los **objetivos y metas** que se desea alcanzar.
- La **alineación** con otras estrategias de ámbito superior, las **tendencias de acción** y las buenas prácticas y **recomendaciones** obtenidas de otros territorios.

Se logra de este modo proporcionar un marco operativo común para todas las intervenciones en materia de Territorios Inteligentes que desarrolle la Diputación de Sevilla, logrando que atiendan a la misma dinámica de construcción, que cuenten con los mismos indicadores de seguimiento, que se basen en la tecnología, la óptica Smart y el sistema de datos construidos para el Plan y que, por tanto, formen parte de una verdadera estrategia provincial.

### 5.1 Líneas y Objetivos Operativos

Una vez definidos los ejes y las líneas de estratégicas, el siguiente paso consiste en definir la ejecución del Plan a través de objetivos operativos concretos y actuaciones que permitan abordarlos. En este apartado no se hace una propuesta de proyectos concretos, sino que se proporciona un marco orientativo para el diseño de actuaciones que construyan un territorio inteligente.

Cada una de las líneas aborda una temática y actúa sobre determinadas necesidades a resolver. La filosofía del plan busca que las líneas estén orientadas a definir un modelo de provincia que dé soporte a un Territorio Inteligente. Por ello, y en respuesta a este planteamiento, las líneas de actuación deben ser adaptables a las condiciones cambiantes del entorno provincial y del marco tecnológico smart, así como aplicables en el diseño de futuros planes, proyectos y soluciones.

A continuación, se recoge detalladamente las oportunidades más destacadas para las diferentes líneas identificadas en el Plan de Actuación.

Líneas	Objetivos Operativos	Actuaciones	Temáticas vinculadas
<b>1. Servicios e Infraestructuras Tecnológicas</b>	Dotar a la provincia de plataformas que faciliten su desarrollo inteligente y permitan gestionar de forma más eficiente y sostenible los servicios públicos dirigidos a la ciudadanía	Implantación y puesta en marcha de Plataforma Smart Provincial, basada en modelo de provincia inteligente que de servicio a todos los ayuntamientos de la provincia	Plataforma
		Proveer de recursos a la Plataforma de Teleformación de Diputación	
	Potenciar el uso de la plataforma de Administración Electrónica (MOAD) tanto en Diputación como en los municipios de la provincia	Implantación de MOAD en Diputación de Sevilla	Plataforma (MOAD)
		Adecuación de la Plataforma MOAD de Administración Electrónica a los escenarios actual y previsto	
	Implantar un Sistema de Información Geográfica provincial, que permita integrar y visualizar espacialmente las herramientas de territorio inteligente.	Implantación de Plataforma SIG y un IDE Corporativo	Plataforma (SIG)
	Mejorar la Infraestructura TIC que da soporte a los ayuntamientos de la Provincia y a Diputación	Ampliación y mejora de las infraestructuras provinciales existentes	Infraestructuras
		Definición e Implantación de Plan de Contingencia de TI	
	Implantar un cambio de paradigma del puesto de trabajo en Diputación	Nuevo modelo de puesto de trabajo en Diputación	Puesto de Trabajo
	Garantizar la conectividad y la cobertura de servicios digitales tanto a la ciudadanía como a la propia Diputación, ayuntamientos y entes locales	Mejora de la Red Provincial de Telecomunicaciones (Red Tarsis)	Comunicaciones
		Despliegue de conexiones mediante fibra óptica	
		Igualdad Digital - WIFI	
		Emergencia Digital	
	Definir e implantar un modelo de interoperabilidad provincial que garantice la integración con otros sistemas	Implantación de Bus de interoperabilidad en la Diputación	Interoperabilidad
		Integración con Plataformas externas	

y plataformas, tanto internas como de otras Administraciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adaptación al ENS por parte de Diputación y de los ayuntamientos</li> <li>Abordar la seguridad del Dato y los Metadatos</li> <li>Promover la realización de Auditorías de código de los sistemas existentes</li> <li>Establecer políticas de seguridad en el desarrollo de nuevos sistemas</li> <li>Soporte a ayuntamientos en el cumplimiento de la LOPD y RGPD</li> <li>Implantación de Centro de Operaciones de Seguridad (SOC)</li> <li>Políticas de Seguridad en Dispositivos Móviles</li> <li>Políticas de Seguridad en Dispositivos IoT</li> </ul>	Seguridad Digital
Definir y aplicar políticas de Seguridad Digital que garanticen la seguridad de los sistemas, comunicaciones y dispositivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Unificación del Centro de Soporte a Usuarios</li> <li>Automatización de la atención a usuarios</li> <li>Implantación de un nuevo modelo de Gestión Servicios TI</li> </ul>	Gestión de Servicios de TI
Evolucionar hacia un modelo de conocimientos basado en los Datos para el apoyo a la toma de decisiones de la Organización	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estrategia del Dato de Diputación alineada con la Agenda Digital Europea.</li> <li>Sistemas de análisis de datos y cuadros de mando para la toma de decisiones</li> <li>Big Data y analítica de datos avanzada</li> <li>Fomento del uso de la Inteligencia Artificial (IA)</li> <li>Integración de los datos de sistemas futuros</li> </ul>	Conocimiento

Líneas	Objetivos Operativos	Actuaciones	Temáticas vinculadas
<b>2. Gobierno Electrónico</b>	Mejorar los servicios electrónicos al ciudadano: Administración Electrónica Plena	Mejorar la estrategia de implantación del Catálogo de servicios electrónicos de Administración Electrónica local. Ampliación y mejora de la oferta de servicios de Administración Electrónica local Revisión del catálogo de procedimiento CEP@L para su implantación en la Diputación de Sevilla	Administracion Electrónica
	Desarrollar nuevos servicios de apoyo a la gestión interna de los ayuntamientos y mantenimiento y mejoras los existentes	Mejora de las herramientas de Secretaría Digital Ampliación y mejora de los servicios de gestión interna ofertados a los ayuntamientos	Servicios de Gestión Interna
	Desarrollar nuevos servicios de gestión internos de la Diputación y mejorar los existentes	Impulso al uso del expediente electrónico en toda la organización Desarrollo y mejoras de los servicios internos ofertados Automatización de la gestión administrativa	
	Aumentar el grado de satisfacción de la ciudadanía respecto al uso de los servicios públicos digitales: consultas, trámites y gestiones	Definición de un nuevo modelo de Atención y herramientas para la atención unificada a la ciudadanía Mejora de los servicios de gestión ofrecidos a la ciudadanía por parte de los ayuntamientos Punto único de Acceso Ciudadano	Atención a Ciudadanía
	Impulsar el Plan Estratégico Provincial de Innovación y Territorio Inteligente y desarrollar otras estrategias innovadoras, así como promover la colaboración interadministrativa provincial para el desarrollo de las mismas	Gobernanza y Seguimiento del Plan Estratégico Compra Pública Innovadora Colaboración interadministrativa entre los diferentes agentes del ecosistema Smart de la provincia	Colaboración e Innovación Digital

		Unificar los procesos de la captación de fondos de financiación para el desarrollo del Territorio Inteligente	
--	--	---	--

Líneas	Objetivos Operativos	Actuaciones	Temáticas vinculadas
<b>3. Gobierno Abierto</b>	Impulsar la transparencia de la Diputación y la rendición de cuentas a la ciudadanía	Apoyo al despliegue y mantenimiento de los Portales Municipales de Transparencia	Transparencia y Buen Gobierno
		Auditoría de los Portales de Transparencia Municipales	
	Fomentar la participación ciudadana en el día a día del municipio y en el desarrollo del mismo	Fomento de la Participación Ciudadana	Participación Ciudadana
	Incrementar el valor de los datos abiertos proporcionados por la Diputación y por los ayuntamientos	Plan de Impulso a los Datos Abiertos	Datos Abiertos
		Soporte a los Ayuntamientos en el despliegue de portales	
	Mejorar el posicionamiento en Internet de los portales web municipales y provinciales	Impulso del Plan Tecnológico de renovación de los Portales	Posicionamiento Portales
		Impulsar la Accesibilidad de los sitios web y aplicaciones móviles	
		Apoyo a la creación de contenidos de webs municipales	
		Nuevo Boletín Oficial de la Provincia	
	Construir presencia digital de la Diputación y sus entidades asociadas y analizar su impacto en redes sociales	Impulso a la difusión de portales y APPs municipales	Comunicación Digital
		Escucha activa, monitorización, análisis y gestión de redes sociales	
		Promoción de la política digital provincial	

Líneas	Objetivos Operativos	Actuaciones	Temáticas vinculadas
<b>4. Infraestructuras y Urbanismo</b>	Gestionar la cooperación local en manera de inversiones a través de una plataforma integrada que permita optimizar el gasto de recursos	Sistema de Gestión Integral de Planes, Programas y Obras	Inversión y Gestión Local Inteligente
	Implementar tecnologías, plataformas y herramientas tecnológicas en la gestión territorial, urbanística y de infraestructuras	Sistema Corporativo de Gestión de Activos Implantación de metodología y herramientas BIM Sistema de Control Urbanístico Fomento del uso de tecnologías y sensorización en la construcción de infraestructuras provinciales Sistema de Recogida de Incidencias Urbanas	Infraestructuras Públicas y Urbanismo

Líneas	Objetivos Operativos	Actuaciones	Temáticas vinculadas
<b>5. Sostenibilidad Ambiental</b>	Reducir el consumo energético en los municipios e instalaciones provinciales	Sistema provincial de gestión energética Soporte a los ayuntamientos en la implantación de sistemas de monitorización y control energético en edificios municipales Edificios municipales autosuficientes Sistema de gestión eficiente del alumbrado público Difusión y Divulgación	Eficiencia Energética

Impulsar el avance hacia una provincia limpia y sostenible, diseñando herramientas para su gestión integrada.	Sistema de Gestión Medioambiental	Medio Ambiente y Sostenibilidad
	Soporte a la implantación de sistemas municipales de gestión ambiental	
	Soporte a la implantación de sistemas de riego inteligente de parques y jardines	
	Sistema de Información de Residuos	Residuos Urbanos
Reducir la generación de residuos y optimizar su gestión	Soporte a los ayuntamientos para el desarrollo de tecnologías de gestión de residuos	
	Difusión y Divulgación	
	Sistema de Gestión Hídrica	Ciclo del agua
Gestionar de forma eficiente los recursos hídricos	Soporte a los ayuntamientos para el desarrollo de sistemas de Telegestión hídrica	
	Difusión y Divulgación	
	Sistema de gestión unificada de desarrollo rural.	Desarrollo Rural
Implementar mejoras tecnológicas para la gestión de acciones de Desarrollo Rural, inversiones, planes de empleo y ejecución de las actuaciones.	Inclusión de mejoras tecnológicas en la ejecución de obras en entornos rurales.	

Líneas	Objetivos Operativos	Actuaciones	Temáticas vinculadas
<b>6. Transporte y Tráfico Sostenible</b>	Centralizar la gestión de infraestructuras viarias en un sistema unificado y mejorar su gestión implementando soluciones tecnológicas y sensóricas.	Sistema de Gestión del equipamiento e infraestructuras viarias, desplegable sobre SIG.  Promover la sensorización de infraestructuras y señalética urbana	Infraestructuras Viarias
	Desarrollo de soluciones que fomenten y mejoren la movilidad sostenible en la provincia, con herramientas orientadas al ciudadano y a la gestión provincial.	APPs y Portal Web de movilidad interurbana.  Fomento de medios de transporte público sostenible	Movilidad Sostenible
	Desarrollar herramientas para una mejor gestión del tráfico, basadas en el aumento de la cantidad y calidad de la información disponible.	Sistema de gestión remota y control del tráfico  Gestión de tramos conflictivos	Control del Tráfico

Líneas	Objetivos Operativos	Actuaciones	Temáticas vinculadas
<b>7. Cohesión Social e Igualdad</b>	Lograr una mayor eficiencia en la gestión de los planes, programas y actuaciones en materia de Cohesión Social	Sistema de seguimiento de los programas del Plan de Cohesión Social e Igualdad	Cohesión Social
		Promover la interoperabilidad entre las distintas administraciones	
		Mejora de los sistemas de gestión de programas e intervenciones y desarrollo de nuevos sistemas	
	Luchar contra el aislamiento de las personas mayores, y especialmente aquellas en situación de dependencia, mediante el uso de las nuevas tecnologías	Mejora del análisis de la información para la toma de decisiones en los Servicios Sociales Provinciales	
		APP Soledad Compartida	
		Portal y APP del Cuidador	

	<p>Apoyar el derecho a la igualdad entre hombres y mujeres y a la diversidad, como modo de avanzar hacia un bienestar social equilibrado</p>	<p>Informatización de los Puntos de Atención a la Mujer</p> <p>Iniciativas para la reducción de la brecha de género en las TIC</p>	Igualdad, Brecha Género y Diversidad
--	--	--	--------------------------------------

Líneas	Objetivos Operativos	Actuaciones	Temáticas vinculadas
<b>8. Brecha Digital, Cultura y Ciudadanía</b>	Reducir la brecha digital de la ciudadanía y mejorar la alfabetización digital	Impulso de actividades formativas para acercar la tecnología a los ciudadanos de la provincia, con especial enfoque hacia los colectivos de atención prioritaria	Brecha Digital
	Fomentar las habilidades y competencias digitales de los empleados públicos de la Diputación y las entidades locales	Plan de refuerzo de Capacidades Digitales a Empleados Públicos	Capacitación Empleados Públicos
		Capacitación en Administración Electrónica en Ayuntamientos	
		Formación en tecnologías IoT	
		Formación Covid: Seguridad y Puestos de trabajo	
	Impulsar la cultura y los deportes mediante el uso de las nuevas tecnologías	Renovación de aulas de formación	Cultura y Deportes
		Gestión y promoción de eventos culturales y deportivos	
		Equipamiento de aulas y salas de videoconferencia de los centros educativos	
	Mejorar el sistema de gestión de archivos de la Diputación, promover la digitalización de los fondos y agilizar la gestión de las publicaciones	Gestión de archivos históricos	
		Gestión de ventas online de publicaciones	

Líneas	Objetivos Operativos	Actuaciones	Temáticas vinculadas
<b>9. Seguridad Ciudadana y Emergencias</b>	<p>Apoyar a los ayuntamientos e informar a la ciudadanía en materia de seguridad ciudadana y lucha contra el vandalismo</p> <p>Garantizar la calidad y efectividad de la respuesta ante situaciones de crisis</p>	<p>Alertas de seguridad ciudadana</p> <p>Videovigilancia en espacios públicos</p> <p>Mejoras en el Sistema de Gestión operativa de parques de bomberos (SIGRID)</p> <p>Centro de Emergencias Integrado</p> <p>Digitalización de los Planes de Emergencia</p> <p>Atención a la ciudadanía en canales sociales</p>	<p>Seguridad Ciudadana</p> <p>Emergencias</p>

Líneas	Objetivos Operativos	Actuaciones	Temáticas vinculadas
<b>10. Diversificación económica, emprendimiento y nuevos modelos de negocio</b>	<p>Fomentar la empleabilidad y el emprendimiento</p> <p>Proveer a la provincia de un ecosistema digital que fomente la innovación, dinamice la digitalización, especialmente en los jóvenes y mujeres</p>	<p>Plan de Formación para la empleabilidad, la promoción empresarial y el emprendimiento</p> <p>Ciclo formativo de Simulaciones de Empresas</p> <p>Emprendimiento juvenil</p> <p>Viveros de empresa municipales</p> <p>HUMAN-TIC. Grupos de trabajo para la promoción del emprendimiento</p> <p>Programa de sensibilización educativa hacia profesiones digitales</p> <p>Herramientas colaborativas en actividades de dinamización joven.</p>	<p>Empresa/Emprendimiento</p> <p>Ecosistema Digital</p>

Líneas	Objetivos Operativos	Actuaciones	Temáticas vinculadas
<b>11. Turismo Inteligente</b>	<p>Promocionar el turismo de la provincia y su medio rural</p> <p>Fomentar el patrimonio cultural y el flujo turístico mediante el uso de recursos digitales adaptables, configurables y accesibles.</p>	<p>Modernización técnica de las Oficinas de Información Turística</p> <p>Web de Turismo de la Provincia de Sevilla</p> <p>Nuevos recursos digitales para la promoción del turismo</p> <p>Soporte a la creación y difusión de contenidos turísticos en los portales y APPs.</p> <p>Evolución hacia un modelo de Destino Turístico Inteligente</p> <p>Herramientas, contenidos y recursos digitales para la difusión del patrimonio en la provincia</p> <p>Ánálisis del comportamiento turístico</p> <p>Soluciones de conteo de personas y control de flujos</p>	Turismo

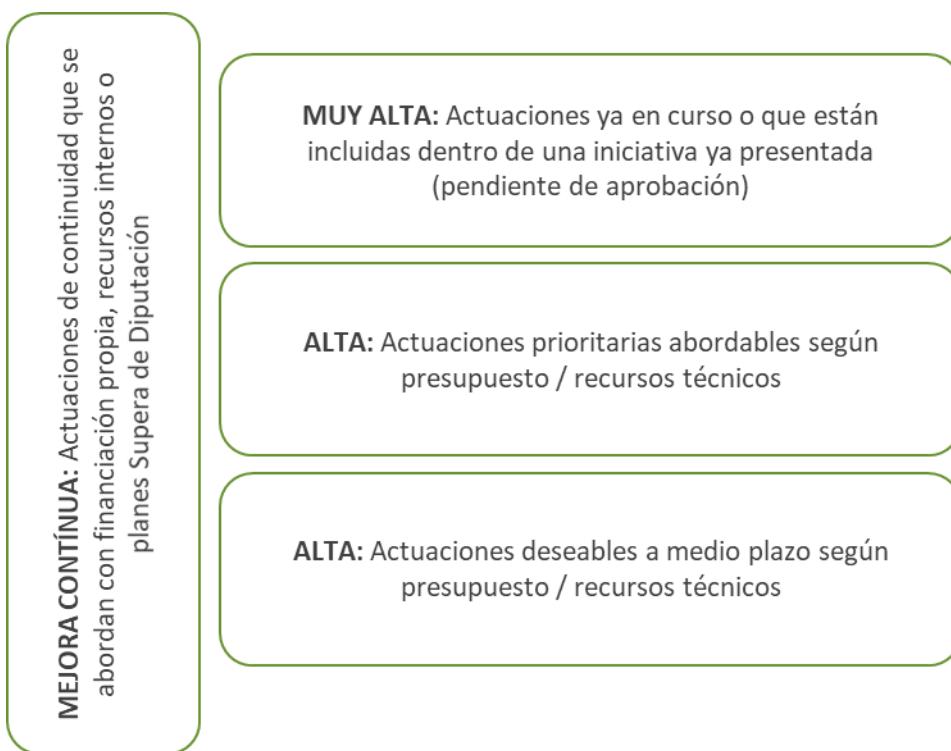


## 5.2 Actuaciones del Plan

Las líneas propuestas contienen una serie de acciones relacionadas con las tecnologías más disruptivas, emergentes y digitales, que establecen un marco de acción coherente para el desarrollo de las mismas.

En el Anexo II del Plan, **se detallan un total de 41 fichas de Actuación que conforman la base para su ejecución, una por cada temática vinculada**. En cada ficha se describe el listado de actuaciones relacionadas con esa temática, su alineación con los ejes y líneas estratégicas, objetivos estratégicos y específicos, metas que persigue, objetivos de desarrollo sostenible “ODS” al que da cumplimiento, alineación con marcos estratégicos, así como parámetros técnicos sobre prioridad e indicadores de seguimiento y ejecución

Teniendo en cuenta el impacto de las diferentes acciones se presenta una leyenda basada en la prioridad de las actuaciones. a través de las categorías de Muy Alta, Alta, Media y Mejora Continua:



# **GOBERNANZA Y GESTIÓN DEL PLAN**





## 6. GOBERNANZA Y GESTIÓN DEL PLAN

El carácter transversal del Plan y el gran número de objetivos y actuaciones contemplados de diferentes áreas y servicios, requiere de un **Modelo de Gobernanza** que facilite su puesta en marcha y su posterior gestión y seguimiento



### Herramienta de Gestión del Plan

#### 6.1. Esquema de Gobernanza

De cara a facilitar la puesta en marcha del Plan Estratégico como la posterior gestión y seguimiento de los logros alcanzados, se establece el siguiente esquema organizativo para la gobernanza:

##### Comité de Dirección

El comité de dirección asume el liderazgo del plan. Tendrá como funciones principales:

- Impulsar el Plan Estratégico y velar por el cumplimiento de los objetivos marcados
- Revisar y reorientar la estrategia, repriorización de actuaciones, valoración de propuestas de actuación
- Analizar y valorar los informes de seguimiento remitidos por la Oficina Técnica
- Garantizar los recursos técnicos y económicos anuales para su realización.
- Coordinación con los distintos agentes que componen el Ecosistema Provincial (Entes locales, Áreas de Diputación, Empresas y otros Organismos Públicos)

##### Oficina Técnica de Coordinación

Será la responsable directa de la correcta ejecución de la estrategia y su seguimiento. Tendrá como principales funciones:

- Planificación periódica de las actuaciones del Plan
- Ejecución de las actuaciones y proyectos bajo su ámbito
- Coordinación, control y seguimiento de actuaciones y proyectos
- Recopilación y elaboración de los indicadores de seguimiento, económicos y de productividad



- Realización de informes de seguimiento del plan, para elevar al Comité Director
- Recopilación y análisis de propuestas de actuación remitidas por los distintos agentes del ecosistema provincial

*La **OFICINA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL** asumirá el papel coordinador dentro de la Oficina Técnica de Coordinación del Plan Estratégico*

La oficina tendría la siguiente estructura:

- Directora Técnica
- Coordinadora de Seguimiento del Plan
- Coordinador/as de los proyectos que se estén ejecutando
- Responsables de las áreas implicadas en el Plan

Temporalización:

- Revisión de indicadores mensual/trimestral/anual
- Seguimiento anual de actuaciones, indicadores y priorización.

## 6.2. Indicadores

Para llevar a cabo un seguimiento periódico del Plan, se establecen una serie de indicadores orientativos sobre la eficacia, el grado de implantación, el rendimiento económico y el balance de gestión que midan la eficacia de las acciones llevadas a cabo:

<b>INDICADORES DE SEGUIMIENTO</b>	
<b>Seguimiento e implantación</b>	Grado de conocimiento del Plan (% de implicados que lo conoce)
	N.º de proyectos implantados (en total, por año)
	% de cada proyecto desarrollado
	Grado de satisfacción mediante encuesta del Plan en general y/o de cada proyecto en particular.
	Número de reuniones de la Mesa de Dirección.
	Número de reuniones de la Oficina Técnica de Coordinación.
<b>Económicos y de Eficiencia</b>	Euros invertidos por año, de media.
	Euros invertidos por proyecto, de media
	% de cofinanciación externa logrado por proyecto

Asimismo, se proponen indicadores sobre **productividad** y **cumplimiento** de los objetivos del Plan, basados en las estrategias y convocatorias europeas como los Programas Operativos o Reglamentos



FEDER. Se hace una propuesta de indicadores, agrupados en función de los 4 ejes principales del plan, no obstante, podrán considerarse indicadores específicos para cada una de las actuaciones.

<b>INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD Y CUMPLIMIENTO</b>	
<b>Eje 1:</b> <b>Gobernanza y Transformación Digital</b>	Nº de cuadros de mando desarrollados en la Plataforma Provincial
	Número de funcionalidades incorporadas en el MOAD
	Nº de integraciones realizadas sobre la plataforma (sistemas internos, externos, sensórica...)
	Número de conjuntos de datos con acceso para su explotación
	Nº de sedes y edificios municipales con conexión de fibra (nuevos)
	Nº de zonas Wifi implantadas
	Nº de sistemas que se han integrado el el SIG provincial
	Nº de empleados públicos que teletrabajan o con acceso al teletrabajo seguro
	Nº de actuaciones en materia de Emergencia digital realizadas / % de población afectada
	Nº de ayuntamientos a los que se le ha prestado soporte a la implantación del ENS / Nº de auditorías de cumplimiento realizadas
	N.º de usuarios cubiertos por un determinado servicio público electrónico
	N.º procedimientos teletramitables que se crean o mejoran con el Proyecto
	Porcentaje de municipios que mejoran el número de trámites o servicios de Administración Electrónica
	Incremento en el nº de publicaciones de datos en portales de datos abiertos
	Incremento en el nº de visitas a portales de datos abiertos
	% incremento de ciudadanos que interaccionan en portales de participación"
	Incremento en el nº de visitas a portales de transparencia,
	Nº de fuentes de datos abiertos generadas / estandarizadas
	Usuarios atendidos por el nuevo servicio a través de Tu Ayuntamiento en tu bolsillo
	Nº de acciones de difusión y presencia digital realizadas
<b>Eje 2:</b> <b>Territorio Sostenible</b>	Variación del consumo de energía en los edificios públicos por año ((kWh/m <sup>2</sup> ))
	% de energía renovable respecto a la energía total en las instalaciones públicas
	% de la red viaria de los municipios cubierta por alumbrado LED
	% de la red viaria de los municipios cubierta por alumbrado inteligente



	Porcentaje total de energía derivado de fuentes renovables, como parte del consumo total de la energía del municipio
	Nº de actuaciones en materia de innovación de la sostenibilidad ambiental, promovidas en el ámbito del Plan
	% de residuos sólidos que se reciclan
	Consumo doméstico total de agua per cápita
	% de las zona verdes regadas y controladas en consumos por cada 100.000 habitantes
	Nº de ayuntamientos que se ha integrado en los servicios y plataformas para la mejora ambiental y territorial
	Nº de ayuntamientos a los que se ha dado soporte en materia de sostenibilidad ambiental
	Nº de actuaciones de medición y control en las obras (sensorización) promovidas en el ámbito del Plan
	Número de actuaciones dirigidas a personas que van a trabajar a diario, que tenga como fin la utilización de un medio de transporte diferente al vehículo particular
	Nº de Vehículos con bajas emisiones
<b>Eje 3:</b> <b>Sociedad Inclusiva y Segura</b>	Número de conjunto de datos orientados a dar información de transporte público en tiempo real
	Nº de sistemas de gestión implantados / Mejorados,
	Nº de actuaciones realizadas en materia de interoperabilidad
	Nº de puntos de atención a la mujer informatizados
	Número de campañas realizadas para la promoción de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
	Número de campañas realizadas al año a promover el uso del deporte a través de medios digitales
	Número de actuaciones destinadas a proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural
	Nº de empleados públicos afectados por el plan de capacitación, %
	% de incremento del número de seguidores en perfiles de las RRSS de Bomberos de la Diputación de Sevilla.
	Nº Planes de emergencia digitalizados
<b>Eje 4:</b> <b>Turismo y Desarrollo Económico</b>	Nº Sistemas de videovigilancia implantados
	Número de empresas en centros de coworking con acceso a internet de alta capacidad
	Nº de alumnos en los ciclos formativos online
	Nº de alumnos en los ciclos formativos presenciales
	Nº de viveros, centros coworking o hubs de empresas promovidos



N.º de personas impactadas por acciones de difusión, concienciación y dinamización

Nº de turistas y visitantes.

Nº de iniciativas en materia de difusión del turismo abordadas,

Nº de actuaciones de soporte a ayuntamientos a la creación de contenidos realizadas





### 6.3. Herramientas de gestión

Para agilizar la gestión de tareas y la gestión documental del Plan, se **proveerá un Sistema de gestión de proyectos y de contenidos**. Los objetivos son optimizar la coordinación de las tareas, realizar un correcto seguimiento y validación, y hacer accesible la información de trabajo derivada de la ejecución de este proyecto.

En línea con la filosofía seguida por la Diputación, el Sistema de gestión de proyectos y de contenidos deberá estar disponible y online de forma gratuita. En base a estas especificaciones, se dispondrá del sistema **Jira Software Cloud**. Es una herramienta en línea para:

- Administración de tareas de un proyecto
- Seguimiento de errores e incidencias
- Gestión operativa de proyectos

Cuenta con las funciones básicas necesarias, tales como **distribución de tareas** y planificación, **creación de informes** en tiempo real, **supervisión de trabajos** y **lanzamientos de información** seguros y actualizados.

# FINANCIACIÓN Y CALENDARIZACIÓN

# 2020

FEBRUARY

SUN MON TUE WED THU FRI SAT  
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

MARCH

SUN MON TUE WED THU FRI SAT  
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

APRIL

SUN MON TUE WED THU FRI SAT  
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30

AUGUST

SUN MON TUE WED THU FRI SAT  
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

MAY

SUN MON TUE WED THU FRI SAT  
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

JUNE

SUN MON TUE WED THU FRI SAT  
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30

JULY

SUN MON TUE WED THU FRI SAT  
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

NOVEMBER

SUN MON TUE WED THU FRI SAT  
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

SEPTEMBER

SUN MON TUE WED THU FRI SAT  
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31



## 7. FINANCIACIÓN Y CALENDARIZACIÓN

### 7.1. Financiación

#### 7.1.1 Contexto Europeo

##### Marco Financiero Plurianual 2021-27

La Unión Europea establece un nuevo **Marco Financiero Plurianual** para los años 2021 a 2027<sup>1</sup>, que hace un mayor énfasis en determinados ámbitos prioritarios, coincidentes con los vectores de desarrollo contenidos en las estrategias recientes y que son conceptos clave alineados con el Plan de Actuación, tales como la digitalización, la mejora de la calidad de vida a través de los servicios, la cohesión y desarrollo territorial y sostenible, etc.

Asimismo, se da un gran peso a la integración de consideraciones climáticas como aspecto transversal de la programación, y hay un importante aumento de las partidas destinadas a **investigación, innovación, economía digital, juventud y Administración Pública**.

Fuente: Presupuesto de la Unión Europea. Comisión Europea.



<sup>1</sup> El próximo presupuesto a largo plazo, que se iniciará el 1 de enero de 2021, será el primero de la Unión Europea de los 27. Este es un momento crucial para la UE. Un momento en el que la Unión está dispuesta a respaldar sus palabras con acciones. El presupuesto propuesto combina nuevos instrumentos con programas modernizados para obtener resultados de manera eficiente en los ámbitos prioritarios de la Unión Europea y hacer frente a los nuevos desafíos. Presupuesto de la Unión Europea para el futuro. Información disponible en : <https://bit.ly/2VOVJn3>



### **Transformación Digital: 9.200 M. €**

La Unión Europea considera este aspecto clave para el futuro crecimiento de la economía europea. En el ámbito de aplicación del Plan de Actuación, es un aspecto relevante ya que a través de la transformación digital se pretende **minimizar la brecha territorial de las áreas rurales** y dotarlas de oportunidades de desarrollo.

Digital Innovation HUBs y Plan de Digitalización de Industria europea
Invertir en habilidades digitales de los ciudadanos europeos
Desarrollo de redes de super alta velocidad y servicios digitales innovadores
Objetivo “Una Europa más conectada” en los Fondos de Desarrollo y Cohesión UE
Connecting Europe Facility para promover la conectividad digital integral europea

### **Desarrollo regional y cohesión: 374.000 M. €**

Se abordarán los retos vinculados a la globalización, transformación económica e industrial, digitalización y cambio climático, poniendo el foco en minimizar las diferencias interterritoriales y atacar el vector socioeconómico.

Inversión en innovación e investigación y apoyo a pequeñas empresas
Transición a economía hipocarbónica
Apoyo a redes digitales, energéticas y de transporte
Garantía de oportunidades y financiación de habilidades, empleo e inclusión social
Infraestructuras urbanas y equipamientos para un Desarrollo Sostenible

### **Sostenibilidad, protección del medio ambiente y cambio climático**

Desde la Unión Europea se ha integrado este aspecto en todos los programas como eje impulsor, influyendo en las políticas de desarrollo económico, cohesión social, transformación digital, etc. Por ello, se trata de un vector que debe influir en la elaboración de las políticas y planes territoriales como el que nos ocupa.

Hasta un 25% de los fondos europeos estarán comprometidos para asegurar la integración de consideraciones climáticas en los instrumentos de desarrollo territorial. A través del programa **LIFE Medio Ambiente y Acción por el Clima** se movilizan 5.400 millones de € para hacer frente a este reto a través de medidas de movilidad sostenible, eficiencia energética, etc. **Horizonte Europa** contará con otros 97.600 millones de € para abordarlo a través de la innovación, investigación, formación y creación de empleo. Asimismo, para la adaptación al cambio climático e infraestructuras de protección medioambiental, se disponen de 273.000 millones de € incluidos en la **Política de Cohesión**.



## Respuesta al Covid19

Para paliar las economías de la Unión, el acuerdo de los líderes europeos alcanzado el 21 de julio de 2020 presentó “**Next Generation EU**”, nuevo instrumento temporal de recuperación que presenta una capacidad financiera de 750.000 millones de euros. Next Generation EU descansa en tres pilares:

- Instrumentos para apoyar los esfuerzos de los Estados miembros por recuperarse, reparar los daños y salir reforzados de la crisis
- Medidas para impulsar la inversión privada y apoyar a las empresas en dificultades
- Refuerzo de los programas clave de la UE para extraer las enseñanzas de la crisis, hacer que el mercado único sea más fuerte y resiliente, y acelerar la doble transición ecológica y digital.

Especialmente relevante es el tercer pilar, que tiene entre sus objetivos apoya financieramente a los estados para avanzar en la transformación digital. La distribución financiera de esta línea estratégica se configura a través de los siguientes programas:

### Pilar 3: Extraer las enseñanzas de la crisis y acelerar la transición digital

Programa	Importe MM EUROS (EU / TOTAL) <sup>2</sup>
Programa de Salud	7.700 / 9.400
RescEU	2.000 / 3.100
Horizonte Europa	13.500 / 94.400
Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional	10.500 / 86.000
Ayuda humanitaria	5.000 / 14.800
<b>TOTAL PILAR 3<sup>3</sup></b>	<b>38.700</b>

Concepto	Importe MM EUROS
Subvenciones <sup>4</sup>	500 000
Préstamos	250 000
<b>TOTAL</b>	<b>750 000</b>

En definitiva, el apoyo financiero europeo para la Transformación Digital está recogido en las propuestas de presupuesto europeo actualmente en negociación para el periodo 2021-2027, articuladas a través de las inversiones de:

1. Fondos Estructurales en las diferentes regiones apoyadas por la política de cohesión;
2. Facilidad de redes transnacionales (Connecting Europe Facility);
3. Programa de I+D+i Horizonte Europa (Horizon Europe);
4. Nuevo programa específico Europa Digital (Digital Europe).

<sup>2</sup> Incluida la posible financiación del presupuesto de la UE

<sup>3</sup> 10.500 destinados a la provisión de garantías

<sup>4</sup> Importe correspondiente a la provisión de garantías: 66 800



## 7.1.2 Contexto Nacional

En el ámbito nacional, de reciente creación es el impulso financiero promovido por el **Plan España Digital 2025**, herramienta para la transformación tecnológica y digital de España y que, a su vez, supone una política de Estado con características de reforma estructural para el futuro. Con el fin de impulsar la transformación digital, se prevén movilizar un gran volumen de inversión pública y privada en el país, estimado conjuntamente en unos 140.000<sup>5</sup> millones de euros en los próximos 5 años.

Dado el periodo medio de maduración de las inversiones y el tiempo requerido para el logro de los resultados, es preciso concentrar la inversión en los primeros dos años, para impulsar la reactivación de la economía europea tras la caída de la producción derivada de la pandemia y dar un impulso decidido a esta estrategia, que debe basarse en una buena articulación de las iniciativas en los diferentes niveles de Administración (europeo, nacional, autonómico y local) y de la colaboración público-privada.

Para llevarlo a cabo, España Digital 2025 contempla la puesta en marcha durante 2020-2022 de un conjunto de reformas estructurales, concretadas en aproximadamente 50 medidas, que movilizarían un importante volumen de inversión pública y privada en el entorno de los 70.000 millones de euros en el periodo 2020-2022. El alcance de las acciones financiadas con cargo a presupuestos públicos se situaría en torno a los 20.000 millones de euros, de los cuales 15.000 millones de euros, aproximadamente, corresponderían a los diferentes programas y nuevos instrumentos de financiación de la Unión Europea. A ello se sumaría la inversión prevista por el sector privado, de unos 50.000<sup>6</sup> millones de euros, en un escenario de fuerte impulso.

## 7.1.3 Contexto regional de financiación

Los documentos estratégicos para la implantación Smart en Andalucía recogen una serie de directrices para la financiación. En este sentido, la segunda Línea Estratégica de las siete en las que se estructura el **Plan de Acción Andalucía Smart 2020** se denomina «Económico-Financiera», y contiene las actuaciones y medidas diseñadas para facilitar la financiación de proyectos de desarrollo inteligente de las ciudades y territorios de Andalucía.

Puesto que para concurrir a ayudas europeas y nacionales quedan establecidos unos requisitos estratégicos, de documentación, de alineación, etc., es necesario contar con herramientas que orienten la elaboración de proyectos de modo que se asegure la posibilidad de ser financiados.

En lo relativo a Territorio Inteligente, el “Programa de Financiación para el desarrollo inteligente de ciudades y municipios de Andalucía” es uno de los puntos financieros recogidos en el **PAAS 2020**. El programa pretende *“contribuir de forma decisiva al proceso del crecimiento inteligente de las ciudades, facilitando la ejecución de proyectos e iniciativas Smart de ámbito municipal, en un contexto de sostenibilidad técnica y económica”*, por lo que es de interés tratar de adaptar sus consideraciones en el Plan Estratégico Provincial de Innovación y Territorio Inteligente.

El Programa orienta el diseño de iniciativas que, a través de las TIC, permitan una transformación inteligente y sostenible de cualquiera de las dimensiones que definen los modelos de ciudad. A estos efectos, el concepto de «territorio inteligente» hace referencia a *“zonas o regiones de ámbito superior al municipal, capaces de construir sus propias ventajas competitivas en relación con su entorno, para el desarrollo de un proyecto tecnológico de interés común a todos ellos”*, por lo que se trata de un concepto similar al del presente Plan Estratégico.

La Junta de Andalucía, por medio de la **Orden de 3 de diciembre de 2019**, aprueba las bases reguladoras para el impulso al desarrollo de ciudades y territorios inteligentes de Andalucía, en desarrollo de la línea estratégica “Económico-Financiera” del PAAS2020, contemplando una serie de bases para la financiación

<sup>5</sup> Estimaciones propias en horizonte 2020-2025 en base a previsiones de la industria digital (Adigital, AMETIC, Digitales).

<sup>6</sup> Estimaciones en horizonte 2020-2022 basadas en previsiones de la industria digital (Adigital, AMETIC, Digitales)

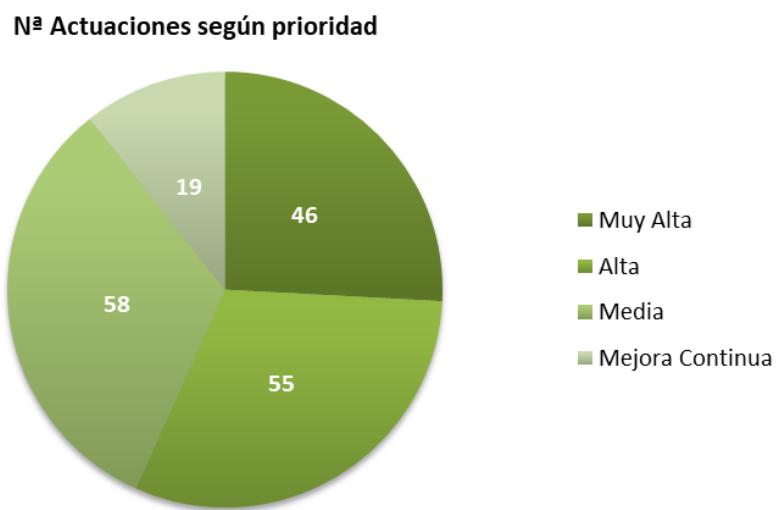
de proyectos de transformación inteligente, con cargo al Programa Operativo Regional Andalucía incluido en FEDER 2014-2020.

Dicha Orden se convoca para el año 2020 y se desarrolla en la **Resolución de 31 de enero de 2020**. En el citado documento se recogen la documentación necesaria, criterios, importes, etc., para hacer operativa la Orden y poner a información pública los requisitos para las convocatorias de ayudas. Este procedimiento requiere que las acciones susceptibles de financiación estén alineadas con un documento estratégico, por lo que el presente Plan trata de adaptarse a las características de la convocatoria y dar cabida a los proyectos que se presentarán.

## 7.2 Matriz de priorización

Como criterio para la gestión del Plan, se ha realizado un proceso de priorización de las actuaciones definidas en el Anexo II, basado en un criterio de temporalización. Con este criterio se busca asegurar que las acciones de mayor interés para la Diputación se ejecutan con premura y de forma eficaz, permitiendo una adecuada gobernanza del Plan.

Teniendo en cuenta el impacto de las diferentes acciones, se presenta una leyenda basada en la prioridad de las actuaciones, a través de las categorías de Muy Alta, Alta, Media y Mejora Continua. Atendiendo al **conjunto de las 178 actuaciones previstas**, el resultado es el siguiente:



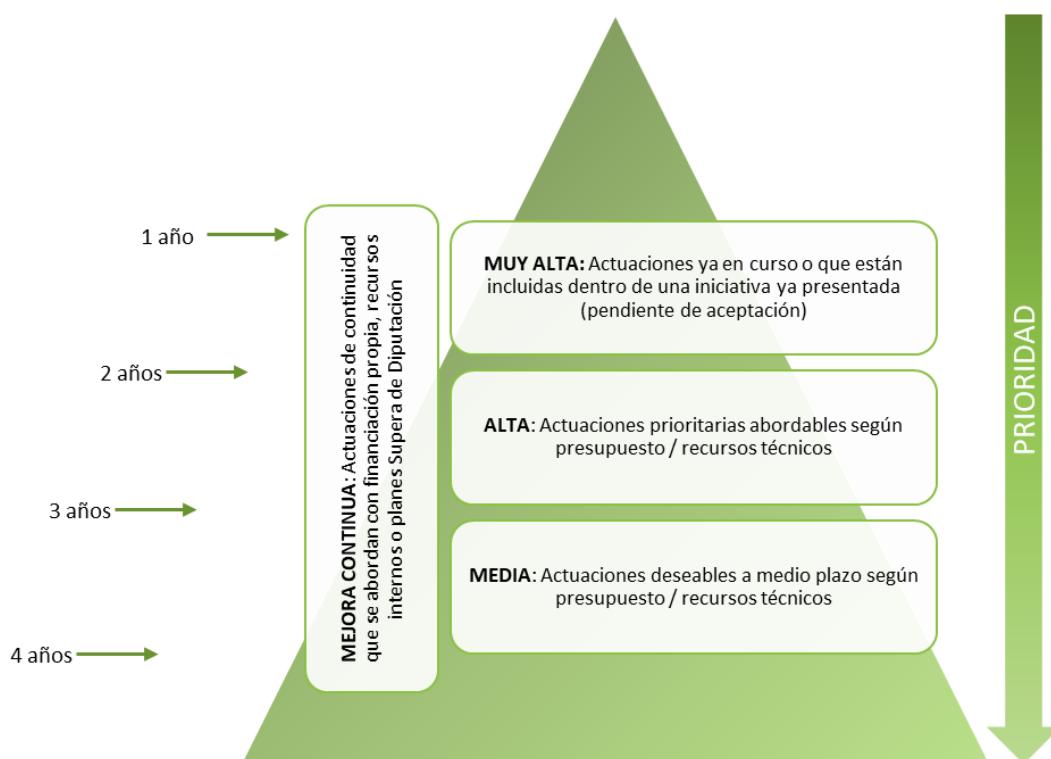
## 7.3. Calendarización

El plan estratégico contempla un **horizonte temporal y plazo de vigencia inicial de cuatro años**. La planificación estratégica suele abordar horizontes de tres a cinco años, en función de los fines establecidos. Toda vez que el plan da respuesta a un modelo de gestión de la Diputación de Sevilla y no está sujeto a ninguna línea o Programa específico, se establece el plazo de cuatro años para dar continuidad a la gestión pública provincial y adaptarse al horizonte temporal de las diferentes Agendas Públicas. Este criterio temporal da respuesta a los siguientes hitos:



1. Planifica a futuro, considerando los medios técnicos y recursos económicos a corto plazo y considerando las acciones a desarrollar, tanto estratégicas como de mejora
2. Verifica y permite su puesta en marcha con acciones consideradas estratégicas y ordenadas secuencialmente.
3. Cierra y completa los procesos al permitir la retroalimentación de las actuaciones que se desarrollan.
4. Permite un proceso de observación y medida, por comparación regular, de unas magnitudes previstas y sus consecuentes realizaciones, que permitirá disponer de unas diferencias (información) para regular las decisiones que alcancen los objetivos planteados.

El esquema establecido en función del **plazo de vigencia del Plan y del grado de priorización** de las actuaciones, es el siguiente:



**Esta calendarización permite además planificar la gobernanza del Plan**, ya que a la vez que se identifica la estimación temporal de las actuaciones, permite establecer el periodo anual para la revisión general del alcance y para la valoración y análisis de la idoneidad de algunas actuaciones o indicadores.



PLAN ESTRATÉGICO  
PROVINCIAL DE  
**INNOVACIÓN**  
**Y TERRITORIO**  
**INTELIGENTE**